

Rosa Casado Mejía  
M.<sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona  
Ángeles Rebollo Catalán  
Belén Zurbano-Berenguer  
(coordinadoras)

Facultad de comunicación

**GUÍA PARA INCLUIR  
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN  
LAS ENSEÑANZAS DE COMUNICACIÓN**

Editorial Universidad de Sevilla



## RESPONSABLE INSTITUCIONAL:

Ana M. López Jiménez  
Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable,  
Igualdad y Cooperación de la US

## COORDINACIÓN DE LA COLECCIÓN DE GUÍAS PARA UNA DOCEN- CIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS TITULACIONES DE LA US:

Rosa Casado Mejía  
Directora de la Unidad para la Igualdad de la US  
M.ª Teresa Padilla Carmona  
Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género.  
Unidad para la Igualdad de la US  
Ángeles Rebollo Catalán  
Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Educación  
de la Universidad de la US

## COORDINACIÓN DE LA GUÍA DE COMUNICACIÓN:

Belén Zurbano-Berenguer  
Profesora Titular Facultad de comunicación de la US

## AUTORÍA:

### CONTENIDOS COMUNES DE LAS GUÍAS:

Rosa Casado Mejía  
Directora de la Unidad para la Igualdad de la US  
M.ª Teresa Padilla Carmona  
Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género.  
Unidad para la Igualdad de la US  
Ángeles Rebollo Catalán  
Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Educación  
de la Universidad de la US

### CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE COMUNICACIÓN

Irene Raya Bravo  
Profesora Permanente Laboral Facultad de Comunicación de la US  
Sara Rebollo-Bueno  
Profesora Ayudante Doctora Universidad Loyola Andalucía  
Aránzazu Román-San-Miguel  
Profesora Titular Facultad de Comunicación de la US  
María Sánchez Ramos  
Profesora Sustituta Interina Facultad de Comunicación de la US  
Andréi Theodor Stamate  
Estudiante de Doctorado Facultad de Comunicación de la US  
Belén Zurbano Berenguer  
Profesora Titular Facultad de Comunicación de la US



Colección Textos Institucionales

Núm: 131

**COMITÉ EDITORIAL:**

Araceli López Serena  
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Elena Leal Abad  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
Marina Ramos Serrano  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: eus4@us.es  
Web: <https://editorial.us.es>

© de los textos, sus autores 2025

ISBNe: 978-84-472-3208-6  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447232086>

© Javier Rodríguez-Piñero Rengel ilustración de cubierta 2025  
Diseño de cubierta e ilustración de cubierta, maquetación  
y edición electrónica: [javiropire@gmail.com](mailto:javiropire@gmail.com)



# ÍNDICE

<b>I</b>	<b>PRÓLOGO</b>	<b>08</b>
	Ana M. López Jiménez	
<b>II</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
	Rosa Casado Mejía, M. <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona y Ángeles Rebollo Catalán	
II.1	Justificación: ¿por qué son necesarias estas guías?	13
II.2	Finalidad: ¿para qué pueden servir estas guías? ¿cómo se han construido?	15
II.3	Público destinatario: ¿a quién puede servir estas guías?	16
<b>III</b>	<b>¿QUÉ ES DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? PUNTO DE PARTIDA</b>	<b>17</b>
	Rosa Casado Mejía, M. <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona y Ángeles Rebollo Catalán	
III.1	El género como categoría	17
III.2	¿Qué es la perspectiva de género?	20
III.3	La ceguera de género y sus implicaciones	22
III.4	Marco normativo	25
	III.4.1 Ámbito internacional	25
	III.4.2 Ámbito europeo	27
	III.4.3 Ámbito estatal	28
	III.4.4 Ámbito autonómico	32
<b>IV</b>	<b>LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN COMUNICACIÓN</b>	<b>34</b>
	Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer	



## **V CURRÍCULUM OFICIAL** **40**

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

- V.1.** Revisitando los grados en comunicación, periodismo y publicidad con perspectiva de género 40
- V.2.** Sugerencias para incluir la perspectiva de género en proyectos docentes de Comunicación 47
- V.3.** Propuestas de actividades para la inclusión de la perspectiva de género en Comunicación 51
- V.4.** Trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster con perspectiva de género en Comunicación 68
- V.5.** Prácticas profesionales con perspectiva de género en Comunicación 75

## **VI CURRÍCULUM IMPLÍCITO** **80**

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

- VI.1.** Uso inclusivo de todo tipo de lenguajes en la práctica docente de Comunicación 80
- VI.2.** Fomento del aula como espacio seguro y libre de violencias 81
- VI.3.** Visibilización y respeto de la diversidad de género, etnia, confesión y clase 82
- VI.4.** Otros recursos de apoyo a la docencia 82
- VI.5.** Fomentando una conciliación corresponsable 84

## **VII CAJA DE HERRAMIENTAS PARA UNA DOCENCIA SENSIBLE AL GÉNERO EN LAS MATERIAS DE COMUNICACIÓN** **85**

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

- VII.1.** Herramienta para el autodiagnóstico: ¿estamos integrando la perspectiva feminista? 85
- VII.2.** Herramientas para el trabajo en el aula 88



<b>VIII</b>	<b>PARA SABER MÁS</b>	<b>97</b>
VIII.1	Marco normativo y referentes legales	97
VIII.2	Documentos sobre la perspectiva de género	99
<b>Anexo 1</b>	<b>HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>110</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES</b>	<b>116</b>





REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

### feminismo

Del fr. *féminisme*, y este del lat. *femīna* 'mujer' y el fr. *-isme* '-ismo'.

1. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.

*Ergo una docencia feminista es aquella que contribuye desde su aparato académico a la consecución del principio constitucional de la igualdad*



# I PRÓLOGO



Ana M. López Jiménez

Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable,  
Igualdad y Cooperación. Universidad de Sevilla

Estamos ante un momento crucial para la transformación de nuestras instituciones de educación superior, un momento en el que la universidad está llamada a desempeñar un rol protagonista en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Y es en este contexto que la Universidad de Sevilla reafirma su compromiso con la igualdad de género como principio transversal que debe impregnar todas sus funciones: la investigación, la gestión, la transferencia del conocimiento y, de manera muy especial, la docencia.

La colección de **Guías para incluir la perspectiva de género en las enseñanzas de...** que aquí presentamos nace con la voluntad de contribuir a ese compromiso institucional. Estas guías no son las primeras publicadas en nuestro país. Existen ya valiosas experiencias en otras universidades que han abierto camino y que han demostrado que es posible –y necesario– incorporar la perspectiva de género en los planes de estudio, en los contenidos curriculares y en las metodologías docentes. Esta colección tiene una característica que la hace especialmente valiosa: ha sido elaborada por profesoras y profesores de la Universidad



de Sevilla con una profunda vinculación y conocimiento de sus respectivas disciplinas, y con una trayectoria consolidada en el trabajo por la igualdad tanto desde la investigación como desde la docencia y la divulgación. Todas las guías de la colección nacen del trabajo en equipo, del esfuerzo por aunar sensibilidades y de años de experiencia enseñando e investigando con perspectiva de género.

Asimismo, cada una de estas guías es fruto de un trabajo colectivo, riguroso y comprometido. No se trata de propuestas genéricas ni de recomendaciones abstractas. Son herramientas prácticas, pensadas desde y para nuestras titulaciones, que ofrecen orientaciones concretas para introducir la perspectiva de género en los contenidos, en las referencias bibliográficas, en los ejemplos utilizados en clase, en la evaluación del estudiantado y en la propia organización de la docencia. Son, por tanto, una invitación a pensar nuestras prácticas docentes desde otra mirada.

Integrar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria no es solo una cuestión de justicia social, es un compromiso normativo y una exigencia epistemológica. Significa reconocer que el conocimiento científico no es neutro, que ha sido históricamente construido desde una mirada androcéntrica que ha invisibilizado las aportaciones de las mujeres y ha ignorado las desigualdades estructurales que atraviesan nuestras sociedades. Incorporar esta perspectiva implica revisar los marcos teóricos, los objetos de estudio, las metodologías y los criterios de validación del conocimiento. Implica también abrir el currículo a nuevas voces, a nuevas preguntas y a nuevas formas de entender la realidad.



Esta colección responde, ante todo, a la necesidad de una formación más completa y más conectada con los desafíos del mundo contemporáneo. La incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria entendemos que es una condición para garantizar la calidad del conocimiento que se produce y se transmite en nuestras aulas.

Formar profesionales con sensibilidad de género significa formar personas capaces de analizar críticamente su entorno, de identificar las desigualdades que lo atraviesan y de actuar con responsabilidad y compromiso en su ejercicio profesional. Significa dotar al estudiantado de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan comprender cómo las relaciones de poder, los estereotipos y las estructuras sociales influyen en los fenómenos que estudian, ya sea en el ámbito de la comunicación o en el de la salud, la ingeniería y la arquitectura, la economía, el derecho, la educación o cualquier otra disciplina.

Una docencia que integra la perspectiva de género promueve una mirada más amplia, más crítica y más ética sobre la realidad. Y esa mirada es imprescindible para afrontar los retos del siglo XXI: la sostenibilidad, la justicia social, la innovación inclusiva, la convivencia democrática.

En este sentido, la universidad no solo forma especialistas en un campo del saber: forma ciudadanas y ciudadanos. Y no puede hacerlo al margen de los valores y las normas que sustentan una sociedad democrática e igualitaria. Por eso, enseñar con perspectiva de género no es solo una cuestión de contenidos, sino también de actitudes, de metodologías, de relaciones pedagógicas. Es enseñar a pensar de otra manera, a cuestionar lo dado, a imaginar alternativas.



La colección de guías que presentamos se inscribe en esta convicción profunda: que la igualdad no es un tema más, sino un eje que atraviesa la generación del conocimiento, la transferencia, la divulgación y la formación universitaria. Y que solo desde esa convicción podremos formar a las y los profesionales que nuestra sociedad necesita: personas críticas, comprometidas, capaces de transformar su entorno desde el conocimiento, la equidad y la justicia.

No debemos olvidar que este compromiso no es solo una opción ética o académica, sino también una obligación legal. La legislación española ha avanzado de forma significativa en los últimos años en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo. La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la necesidad de integrar la igualdad en todos los niveles del sistema educativo. Más recientemente, el Real Decreto 822/2021, que regula la organización de las enseñanzas universitarias, consolida este mandato al establecer que los planes de estudio deben incorporar los valores y principios democráticos, entre los que se incluye expresamente la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), aprobada en 2023, refuerza esta orientación al exigir que las universidades desarrollen políticas activas para garantizar la igualdad de género en la docencia, la investigación y la gestión universitaria. Es por eso que en octubre de 2024 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) estableció orientaciones y directrices para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y en los procesos de evaluación universitaria, lo que implica que, en un futuro



próximo, nuestros títulos deben hacer frente a este desafío si queremos que sean evaluados positivamente.

Desde el Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, queremos agradecer profundamente el trabajo realizado por todas las personas que han participado en la elaboración de estas guías lideradas por la Unidad para la Igualdad de nuestra universidad. Su dedicación, su conocimiento y su compromiso han hecho posible esta colección, que confiamos será una herramienta útil y transformadora para toda la comunidad universitaria. También queremos invitar al conjunto del profesorado a hacer uso de ellas, a adaptarlas a sus contextos específicos, a enriquecerlas con nuevas aportaciones y, sobre todo, a integrarlas en su práctica docente cotidiana.

La Universidad de Sevilla tiene una larga trayectoria en la promoción de la igualdad, y esta colección es una muestra más de ese compromiso. Pero también es un punto de partida. Porque la igualdad no se alcanza con declaraciones ni con documentos, sino con acciones concretas, sostenidas y colectivas. Estas guías son una de esas acciones. Y confiamos en que sean muchas más las que vengan en el futuro.

Sevilla, 20 de mayo de 2025.



## II INTRODUCCIÓN



Rosa Casado Mejía, M.<sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona  
y Ángeles Rebollo Catalán

### II.1 Justificación: ¿por qué son necesarias estas guías?

La Universidad de Sevilla (US) es una institución que presta un servicio público de educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, el desarrollo y la difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La universidad tiene la responsabilidad social de generar conocimiento sensible al género, conocimiento que represente a todas las personas en su diversidad, que atienda a las diferencias biológicas, sociales y culturales. Y esta responsabilidad se extiende a la formación de profesionales en materia de igualdad con capacidad para proporcionar soluciones sensibles al género a los problemas propios de su ámbito de actuación, transversal a todas las titulaciones.

Esto no son solo frases formales, políticamente correctas o huecas. La US está comprometida con la igualdad, desde el desarrollo de normativas y planes que garantizan los principios de



igualdad a la acción cotidiana, estando al lado de las personas de la comunidad universitaria.

En cumplimiento de la normativa en materia igualdad de género que nos resulta de aplicación, la US ha aprobado y ejecutado tres Planes de Igualdad: I Plan de Igualdad (2009-2012), II Plan de Igualdad (2014-2018, prorrogado), tras los correspondientes diagnósticos de género. Más recientemente, el 20 de diciembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el III Plan de Igualdad (2022-2024)<sup>1</sup>, que consolida las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en la US, afianzando su compromiso y atravesando el conjunto de las actividades universitarias.

En su «eje 4. Docencia e Investigación», se contempla como la primera medida (M4,1,01) del primer objetivo (4.1. *Fomentar la perspectiva de género en los estudios de grado y posgrado*) «Elaborar y difundir guías para la elaboración de materiales docentes con perspectiva de género». Las demás medidas de este objetivo se entrelazan con esta primera: realizar un estudio sobre la situación, diseñar cursos de formación sobre la introducción de la perspectiva de género en la docencia, promover la incorporación de contenidos específicos en materia de igualdad en las distintas titulaciones de la US, crear un repositorio de recursos docentes con perspectiva de género, o monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y posgrado.

La colección de **Guías para una docencia con perspectiva de género en...** las titulaciones de las diferentes ramas del

---

1 [https://igualdad.us.es/?page\\_id=817](https://igualdad.us.es/?page_id=817)



conocimiento es la respuesta al compromiso adquirido en el eje 4 del III Plan de Igualdad.

## **II.2 Finalidad: ¿para qué pueden servir estas guías?; ¿cómo se han construido?**

¿Y esto cómo se puede trasladar a lo cotidiano, a la comunidad universitaria? Para avanzar en tal reto, la Unidad para la Igualdad ha promovido la creación de grupos de trabajo de personal docente e investigador, de diferentes ramas del conocimiento, con conocimientos y experiencia en perspectiva de género, con mucha ilusión para elaborar guías para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia. Y ¿qué pretenden estas guías? Estas guías pretenden facilitar reflexiones y herramientas para que la perspectiva de género esté presente en nuestra docencia y así enriquecerla y dotarla de mayor calidad y representatividad.

Para ello, nace esta colección de guías docentes, donde se ofrece a la comunidad universitaria una propuesta de herramientas específicas de cada disciplina que estimule y facilite la transformación hacia una docencia inclusiva y sensible al género. La idea es allanar el camino a cualquier persona que quiera incluir la perspectiva de género en su docencia. No hace falta ir de entrada a lo máximo, pero sí es importante ir iniciando el proceso. El objetivo es que el personal docente encuentre en estas guías un instrumento práctico, sencillo, que se lo facilite de manera clara, precisa y concisa.



Cada guía comienza presentando el marco normativo de la perspectiva de género y la justificación de la necesidad de incluirla en nuestra docencia. Ya desde la perspectiva de género, y en la especificidad de cada disciplina, se propone revisar el plan de estudios, y se ofrece una herramienta para el autodiagnóstico. Se continúa con sugerencias para introducir esta sensibilidad, no solo en los programas y proyectos docentes, sino en el currículo implícito, en la vida en las aulas. Se termina ofreciendo recursos para una docencia sensible al género y algunos consejos prácticos.

### **II.3 Público destinatario: ¿a quién puede servir estas guías?**

Por un lado, a los equipos de dirección de centros y departamentos, para mejorar la acreditación de los títulos y la calidad de la docencia, y, por supuesto, al profesorado de las distintas asignaturas que, como grupo o individualmente, quiera analizar su labor desde la perspectiva de género e incluirla en su práctica profesional.





## III ¿QUÉ ES DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? PUNTO DE PARTIDA

Rosa Casado Mejía, M.<sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona  
y Ángeles Rebollo Catalán

### III.1 El género como categoría

El uso del género como categoría de análisis es relativamente reciente en la historia de la ciencia. La publicación de *El segundo sexo* por Simone de Beauvoir en 1949 es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo ya que introduce la noción de género como categoría social.

Esta noción remite a las características y funciones que histórica, social y culturalmente se asignan a mujeres y hombres sobre la base de su diferencia sexual. Es una categoría transdisciplinar porque abarca todas las dimensiones de la vida y el saber: la historia, el plano jurídico, las relaciones sociales, los rasgos psicológicos, la economía, la cultura... sin olvidar las características biológicas (Lagarde, 1996). Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de las personas, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas. La atribución de papeles a unos



y otras a través del proceso de socialización acaba generando desigualdad, porque tal asignación es asimétrica y produce un sistema de organización social sustentado sobre el predominio de un grupo sobre otro por razón de su sexo. Este sistema confronta diferencias antagónicas y jerarquizantes (Lagarde, 2008) que constituyen un marco teórico excluyente desde el que las diversas disciplinas científicas generan el conocimiento.

La ciencia ha sido tradicionalmente androcéntrica al menos en dos sentidos: ha ignorado a las mujeres como protagonistas sociales y, además, les ha cerrado el paso para participar en su construcción (Fernández Valencia, 2004). Sandra Harding (1996) ha argumentado que la ciencia tradicionalmente ha estado dominada por una visión masculina, lo que ha llevado a una producción de conocimiento que no refleja la realidad completa. Sandra Harding (1986) propone el concepto de «standpoint theory» (Teoría del punto de vista), sugiriendo que los grupos marginalizados, al estar en una posición diferente en la sociedad, pueden ofrecer perspectivas únicas que enriquecen la investigación científica. Esta teoría enfatiza que el conocimiento no es neutral; está influenciado por las experiencias y contextos sociales de quienes lo producen.

Por tanto, la ausencia de la perspectiva de género cuestiona seriamente la supuesta objetividad y neutralidad del conocimiento científico, ya que este contiene sesgos persistentes y sistemáticos en su proceso de creación y generación. Asimismo, incluir una perspectiva de género puede llevar a mejores resultados en la investigación, puesto que partimos de una visión más completa de la realidad que estudiamos. Al integrar diversas voces y experiencias, se promueve un pensamiento crítico y creativo que puede llevar a descubrimientos significativos.



Donna Haraway (2004) habla sobre la importancia de «situar» el conocimiento: reconocer desde qué posición se produce el saber, lo que permite cuestionar supuestos y expandir los horizontes del conocimiento científico.

En definitiva, adoptar una perspectiva de género en la ciencia no solo es un imperativo moral sino también un camino hacia una ciencia más robusta y completa. Al hacerlo, contribuimos a un conocimiento más inclusivo y representativo, lo cual resulta en avances científicos de mayor calidad y relevancia para toda la sociedad. La ciencia debe ser un campo abierto y diverso que refleje las múltiples realidades y experiencias del ser humano. Incorporar la perspectiva de género significa reconocer que las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres pueden influir en la investigación, los métodos y los resultados.

No debemos olvidar que la Universidad, como institución de Educación Superior, desarrolla una importante función de transmisión del conocimiento y, por ello, no puede permitirse contribuir a la perpetuación de saberes sesgados, inexactos o imprecisos. Su función es formar a futuros y futuras profesionales capaces de identificar y conceptualizar la variable género y de abordar sus implicaciones en la producción y reproducción de desigualdades. Integrar la perspectiva de género en los programas académicos es un imperativo, no solo legal, sino un compromiso activo con una ciencia de calidad.



## III.2 ¿Qué es la perspectiva de género?

Partimos de la necesidad de incluir la perspectiva de género en la docencia universitaria de forma transversal en todos los saberes que se imparten (Rebollo-Catalán & García-Pérez, 2023). La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña (AQU, 2019) define la docencia con perspectiva de género como aquella que tiene en cuenta tanto características biológicas (sexo) como sociales y culturales de las personas (género) que producen formas estructurales de desigualdad e injusticia. No se trata de añadir nuevos temas a nuestro programa o proyecto docente, sino que la perspectiva de género supone analizar su impacto en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas y valorar también si las necesidades de hombres y mujeres son tomadas en cuenta y atendidas en su desarrollo. Incluso va más allá, busca transformar las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un ambiente inclusivo que respete y fomente la diversidad.

La incorporación de la perspectiva de género en las universidades permite identificar, corregir y suprimir posibles sesgos de género en el sistema de Educación Superior. Estos sesgos persisten de dos formas diferenciadas: por un lado, de manera explícita, en los contenidos que seleccionamos, en las actividades que proponemos al estudiantado, en la forma en que evaluamos...; pero también implícitamente, según la forma en que se desarrollan las relaciones dentro y fuera del aula. Esto nos lleva a la necesidad de revisar todo el entramado sobre el que se sostiene la enseñanza universitaria.



Creemos que la integración de la perspectiva de género en la docencia es, en realidad, un propósito que se mueve en un continuo: desde la negación de la importancia del género hasta la transformación de las desigualdades, pasando por estados intermedios como la neutralidad o la sensibilidad. Estos posicionamientos, y sus respectivas implicaciones, se pueden observar en la tabla 1 (adaptado de Organización de Naciones Unidas, 2020).

**TABLA 1. GRADOS DE INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN UN PROYECTO DOCENTE**

<b>NEGATIVO AL GÉNERO</b>	Las desigualdades de género se refuerzan para lograr los resultados esperados.	Utiliza normas, roles y estereotipos de género que refuerzan las desigualdades de género
<b>NEUTRO AL GÉNERO</b>	El género no se considera relevante para los resultados	Las normas, roles y relaciones de género no son modificadas (ni empeoran ni mejoran)
<b>SENSIBLE AL GÉNERO</b>	El género es un medio para alcanzar las metas.	Se abordan las normas y roles de género y el acceso a los recursos para los objetivos
<b>POSITIVO AL GÉNERO</b>	El género es fundamental para lograr resultados positivos	Cambia las normas y roles de género, y el acceso a los recursos como componente clave de los resultados.
<b>TRANSFORMADOR DE GÉNERO</b>	El género es fundamental para promover la igualdad y lograr resultados positivos	Transforma las relaciones desiguales de género para promover formas distribuidas de poder, control de recursos y toma de decisiones

Fuente: Adaptado de UN-Women (2020). Gender Equality Glossary



Ya existen algunas experiencias y buenas prácticas de inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria en distintas áreas disciplinares (Rebollo-Catalán & Arias-Rodríguez, 2021) en las que podemos observar diferente grado de integración de la perspectiva de género en sus contenidos y metodologías didácticas y evaluativas en el aula. Pero es preciso partir del reconocimiento de la invisibilidad que los sesgos y desigualdades de género tienen para la comunidad científica. Están tan imbuidos en nuestra socialización y en nuestra formación como profesionales que somos incapaces de detectarlos si no prestamos atención.

### **III.3 La ceguera de género y sus implicaciones**

La ceguera de género se define como *la incapacidad para reconocer que los roles y responsabilidades de hombres/niños y mujeres/niñas les son asignados en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos y que son ciegos al género los proyectos, programas, políticas y actitudes que no tienen en cuenta estos diferentes roles y necesidades diversas, mantienen el statu quo y no ayudan a transformar la estructura desigual de relaciones de género* (UNICEF, 2017, p. 21). Esta diferencia abarca todos los ámbitos de la convivencia ciudadana, como el social, cultural, económico y político (ONU Mujeres. Herramienta en línea, 2020). El contexto universitario no es una excepción a esta regla.



Según Magrit Eichler (1991), el sesgo de género es una distorsión, interpretación inexacta o planteamiento erróneo –intencional o no– en el acercamiento al objeto de estudio basada en estereotipos y mitos culturalmente aprendidos. Se identifican hasta siete tipos de sesgos de género. La mayor parte de estos sesgos se basan en la suposición de que las situaciones y experiencias de mujeres, hombres, personas transgénero y no conformes con el género son similares, y que el conocimiento generado sobre una persona se puede extrapolar a las demás. Al aplicar este pensamiento invisibilizamos las diferencias en intereses, necesidades y experiencias individuales según sus asignaciones sociales. Esta suposición produce un currículo androcéntrico marcado por: a) una sobregeneralización de los fenómenos estudiados a partir de la experiencia masculina; b) la invisibilización, infrarrepresentación y/o desvalorización de la experiencia, contribución y saber de las mujeres; c) el pseudouniversalismo del conocimiento borrando el proceso cultural de su creación y presentándolo como un producto acabado; d) la explicación de las diferencias con base en estereotipos de género y creencias falsas no basadas en evidencias científicas y, e) una autoridad científica intrínsecamente masculina a partir de obras, citas y propuestas de lectura mayoritariamente de hombres.

Uno de estos sesgos es la insensibilidad de género, que se expresa cuando ignoramos –deliberadamente o no– que el sexo y/o género son variables socialmente relevantes en el contenido que enseñamos y asumimos que este es «neutro» al género. Desde UNICEF (2017a) se advierte de que la naturaleza sistémica e internalizada del sesgo es tal que se percibe como neutro lo que, *de facto*, es ciego al género.



Pero estos sesgos de género no solo se filtran en nuestras guías docentes, en el contenido de nuestras asignaturas, o en la bibliografía que recomendamos a nuestro alumnado, sino que también pueden mostrarse en la conducta e interacción en el aula, produciendo climas fríos. Se ha definido un *clima frío* en cuanto al género como un ambiente social inhóspito que genera incomodidad física y sensación subjetiva de rechazo mediante conductas discriminatorias sutiles, que pueden pasar inadvertidas porque reflejan patrones comunicativos socialmente aceptados (Buquet y cols., 2013). Elisabeth Allan y Mary Madden (2006) explican que el profesorado produce un clima frío cuando se dirige a sus estudiantes varones más a menudo que a las mujeres, cuando hace preguntas de seguimiento a los hombres y no a las mujeres, cuando se enfoca más bien en la apariencia de las mujeres que en sus capacidades, o cuando pone más atención cuando hablan los hombres (Lee y McCabe, 2021). Estos pequeños detalles de trato diferencial son microdesigualdades que tienen efectos acumulativos y producen baja autoestima, aspiraciones modestas en los estudios, etc.; pequeñas ventajas, pero muy numerosas, que a la larga pueden producir diferencias significativas y reafirmar estereotipos. En este sentido, Jovana Trbvoc y Ana Hofman (2015) recomiendan hacer consciente a nuestro estudiantado sobre las implicaciones de género de su desempeño profesional, hacerlo sensible a las diferencias de género que puede haber en las personas usuarias de los productos y/o servicios que proporcionarán como profesionales. Algunos estudios demuestran cómo los prejuicios y estereotipos de género condicionan una adecuada actuación profesional ante situaciones que demandan un conocimiento experto y una sensibilidad en materia de igualdad de género (Albertín-Carbó *et al.*, 2020; Davies y Berger, 2019; Noriega *et al.*, 2020; Olszowy *et al.*, 2020). El manual sobre violencia contra las mujeres



publicado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía dedica un apartado específico al sesgo profesional y señala la responsabilidad profesional en la comprensión del fenómeno, en el desarrollo de prácticas profesionales no sesgadas, en el uso de metodologías adecuadas y en actuaciones que no sean dañinas para las víctimas (Paz-Rodríguez, 2022).

En este sentido, resultan sugerentes algunas checklists (AQU, 2019; Trbvoc y Hofman, 2015; UNESCO, 2015) que pueden ayudarnos como docentes a reconocer y fijar nuestra atención en aquellos elementos que podemos modificar de nuestra práctica docente en el aula. Por este motivo, al final de esta guía se incluye una herramienta de autodiagnóstico para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia ([Anexo 1](#)).

## III.4 Marco normativo

Abordar los cambios que supone incorporar la perspectiva de género en la docencia universitaria implica conocer el marco normativo que ampara nuestra acción. Por ello, nos detendremos en algunos hitos clave en el desarrollo del marco normativo que regula la inclusión de la perspectiva de género en la Educación Superior y que afecta muy directamente a nuestra docencia.

### III.4.1 Ámbito internacional

La igualdad entre mujeres y hombres se concibe como una cuestión de derechos humanos (UNESCO, 2015). La aplicación



del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres en la normativa internacional es supervisada por la Commission on the Status of Women (CSW), órgano intergubernamental del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), creado en 1946. Esta comisión (CSW) desempeñó un papel crucial en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979), otorgándole el ECOSOC (Resolución 6/1996) un papel preponderante en la monitorización de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la introducción la perspectiva de género en las actividades de Naciones Unidas.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas emite observaciones sobre los informes elaborados periódicamente por los Estados Parte. En sus Observaciones Finales sobre los informes de España en 2015, este comité exhortó al Estado español a aplicar una estrategia integral que incluyera medidas proactivas y sostenidas para promover los derechos de las mujeres y eliminar los estereotipos de género de la educación: de los libros de texto, los planes de estudio, los programas académicos y de la formación profesional de docentes. Todo ello debe integrarse en campañas más amplias de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres en general, y a medios de comunicación y agencias de publicidad en particular, para promover una imagen positiva y no estereotipada de las mujeres.

Recientemente, la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1, 2015) ha propuesto eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza



(objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*) y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas a todos los niveles (objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) para lograr una igualdad efectiva y real de género.

### III.4.2 **Ámbito europeo**

La Unión Europea ha sido un agente influyente en la incorporación de la transversalidad de género, instaurándola como estrategia en todas sus políticas a partir de 1996. El Tratado de la Unión Europea (artículo 2) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículo 8 y 10) establecen la igualdad de género como principio que ha de estar presente en todas sus acciones y políticas, legitimando la adopción de medidas de acción positiva para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres (artículo 141.4). También la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 23) establece la igualdad de mujeres y hombres como un derecho fundamental que debe garantizarse en todos los ámbitos.

El Consejo Europeo de Lisboa de 2001 reforzó este principio de transversalidad de género para garantizar la igualdad de género en el empleo y en la actividad profesional. La Comisión Europea (2020) ha reforzado su estrategia de igualdad de género, impulsando la incorporación de la perspectiva de género en todas sus políticas, con el objetivo de combatir estereotipos de género y erradicar la violencia de género, incluyendo el principio



de interseccionalidad en todas sus iniciativas y marcando como ámbito clave de actuación la educación en todos sus niveles.

En la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se contempla la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, contemplando la necesidad de formar en competencias que permitan afrontar los cambios económicos y sociales y tomar conciencia de los valores asociados a la igualdad de mujeres y hombres. En esta línea, el Consejo de Ministros de Educación, en el Comunicado de Berlín de 2003, instó a los Estados miembros a reducir la desigualdad de género mediante la reorganización de los grados (González y Wagenaar, 2003).

### III.4.3 Ámbito estatal

España ha venido desplegando su propio marco normativo para responder a sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo la adopción de la perspectiva de género en la Educación Superior.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, considera el sistema educativo un ámbito clave para incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres. El artículo 4 de esta Ley Orgánica indica que las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación en igualdad y no discriminación de forma transversal. Así se recoge también en el Convenio de Estambul (Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, 2011) ratificado por España en 2014 (artículo 14) y en el Pacto de Estado con la violencia de género



aprobado en 2017, que conduce a la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, que incluye en su artículo 4 la formación especializada de profesionales en materia de violencia de género, la cual debe incluir, entre otras cuestiones, educar en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia a la que se refiere la ley, formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de internet, redes sociales y tecnologías digitales y mecanismos para evitar la victimización secundaria, siendo éste un aspecto clave en la actuación profesional.

En la misma línea, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció en su artículo 25 la obligación de fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres en el currículo de todas las etapas educativas, incluidos los planes de estudios universitarios, y el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia. En particular, y a tal fin, las administraciones públicas promoverán (i) la inclusión, en los planes de estudio, de la enseñanza en materia de igualdad entre mujeres y hombres; (ii) la creación de posgrados específicos, y (iii) la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia y la incorporación de los aspectos de género en los estudios y estadísticas que se lleven a cabo.

Ello supuso cambios en la legislación universitaria. En concreto, la Ley Orgánica 3/2007 modificó la Ley 6/2001 de Universidades para incluir, en su preámbulo, el papel fundamental de la Universidad como transmisora de la igualdad entre mujeres y hombres, e introducir la creación de programas específicos sobre igualdad de género. También supuso la aprobación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas



universitarias oficiales, que recogía en su artículo 3 la obligatoriedad de que los planes de estudios incluyeran la enseñanza de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala en su preámbulo que las universidades deben respetar la igualdad entre mujeres y hombres, y recomienda la creación de programas específicos sobre la igualdad de género. Simultáneamente, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, reconoce como uno de los principios inspiradores de los planes de estudios que cualquier actividad profesional debe realizarse «desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres» e indica que en los planes de estudios en los que sea pertinente se incluirán «enseñanzas relacionadas con dichos derechos». Asimismo, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, en su disposición adicional decimotercera, establece la inclusión de la perspectiva de género «*como categoría transversal*» y la promoción de los estudios de género y de las mujeres.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, erige el compromiso público con la erradicación de dinámicas de discriminación por razón de género en uno de sus pilares centrales. Se impone así a las universidades la obligación de garantizar que el estudiantado pueda ejercer sus derechos en condiciones de equidad y no discriminación por razón de, entre otros motivos, su sexo, orientación sexual o identidad de género (artículo 37), así como la promoción de la equidad entre el personal docente e investigador (artículo 65).



La perspectiva de género se contempla asimismo como requisito para la creación y reconocimiento de universidades (artículo 4.3), en elemento que se deberá promocionar y valorar en los proyectos de investigación (artículo 13.2), en objeto de evaluación en los informes de la Conferencia General de Política Universitaria (artículo 15.1), o en criterio para la elaboración de presupuestos (artículo 57). Las Unidades para la Igualdad (artículo 43) y los planes de igualdad de género (artículo 46) se consolidan como parte de la estructura orgánica y normativa de las universidades. También, el Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su artículo 4 que el respeto a la igualdad de género deberá incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, buscando garantizar que se proporcione la formación especializada en esta materia.

Para dar respuesta a este desafío, las universidades españolas a través de sus Unidades para la Igualdad elaboran Planes de Igualdad, que incorporan entre sus ejes la sensibilización, formación y docencia con perspectiva de género. La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), que aglutina a unidades, oficinas, observatorios, comisiones y secretariados de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de las universidades españolas, tiene entre sus objetivos generar políticas y acciones comunes para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario. También la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), a través del Grupo de Políticas de Igualdad de Género de CRUE, para seguir avanzando en la construcción de universidades más equitativas, inclusivas y diversas,



asume como objetivo general velar por el desarrollo del marco normativo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario español, y promover en él el principio de igualdad entre mujeres y hombres, contemplando como objetivo específico impulsar la docencia y formación con perspectiva de género. En la presente guía, se han incluido en el [Anexo 2](#) las Recomendaciones para un uso adecuado del lenguaje en las Universidades elaboradas por el Pleno de Políticas de Igualdad de Género de CRUE en julio de 2024.

#### III.4.4 **Ámbito autonómico**

En el ámbito autonómico encontramos normas análogas. En Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 20.2, que el sistema universitario andaluz adoptará las medidas neCésarias para incluir las enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los planes de estudios universitarios. Asimismo, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, recoge la obligación de adoptar medidas de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo a todos los niveles, incluido el universitario, medidas que incluyen actuaciones de erradicación de la discriminación por razón de género, también en el currículum educativo (Título I, Capítulo III).

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía incluye, en su artículo 39, la obligación del currículum de contribuir a la superación de las desigualdades por razón del género y a poner en valor la aportación de las mujeres al desarrollo social y del conocimiento. El Decreto Legislativo 1/2013,



de 8 de enero también recoge entre sus principios generales el fomento de las prácticas de igualdad de género en el ámbito de las universidades (artículo 55).

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI también aluden de forma específica a la promoción de la igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en el ámbito educativo, con referencias específicas al ámbito universitario.

Más recientemente, la Ley 9/2018 de modificación de la ley 12/2007, en su revisión del artículo 20.2, ha subrayado la obligatoriedad de las enseñanzas en materia de igualdad en grados, másteres y doctorado. Y el Real Decreto 822/2021, de ordenación de las enseñanzas universitarias, establece en su artículo 4 que el respeto a la igualdad de género deberá incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal de cada título universitario, buscando garantizar con ello que se proporcione la formación especializada en esta materia.





## **IV** LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN COMUNICACIÓN

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

Existen numerosos estudios que señalan cómo la ausencia de perspectiva de género conduce a una mala praxis profesional abundante en prejuicios y estereotipos de género en campos de estudio tan diversos como el de la salud (Noriega *et al.*, 2020); la seguridad (Olszowy *et al.*, 2020); la jurisprudencia (Albertín-Carbó *et al.*, 2020) o la educación (Davies & Berger, 2019; García-Pérez *et al.*, 2013; Rebollo-Catalán, 2022).

En el contexto de las facultades de Comunicación, vemos aumentada exponencialmente esta responsabilidad, ya que el futuro profesional de sus egresados y egresadas tiene importantes repercusiones sociales. Los medios de comunicación y las industrias culturales en general, como bastiones del pensamiento y sectores estratégicos desde los que diseñar la cartografía de nuestra realidad, necesitan a profesionales a la altura del mundo que aún está por construir.



Tanto para las instituciones como para el personal docente es un deber formar a las nuevas generaciones de profesionales de la comunicación introduciendo en los planes de estudio la perspectiva de género como herramienta analítica transversal, a fin de derrumbar esos mitos y estereotipos que configuran un imaginario donde, por desgracia, abundan los lugares comunes cargados de machismo cultural y educativo. Es precisamente desde esos escenarios donde se apuntala un sistema desigual de poder a través de la construcción parcial, estereotipada, infantilizada e, incluso, vejatoria de la imagen de las mujeres (Liberia-Vayá y Sánchez-Gutiérrez, 2020).

Además, una formación adecuada es una formación actualizada y hoy día las estructuras mediáticas no son ajenas a la desigualdad. Centrándonos en el campo del periodismo nos encontramos, por ejemplo, que de los 20 medios españoles más leídos según el Estudio General de Medios (EGM) solo cuatro son dirigidos por mujeres: *Expansión*, *20Minutos*, *Levante* y *Diario de Navarra* (Kohan, 2021). Un hecho que se acentúa en especializaciones periodísticas como puede ser la deportiva, donde ninguna mujer dirige un gran medio (Román-San-Miguel, Elías y Villarreal-Palomo, 2021). De hecho, las propias periodistas denuncian un contexto profesional caracterizado por la «pseudofeminización del periodismo», en tanto que la participación de las mujeres abunda en la base de las redacciones y de las aulas, mientras que es anecdótica en el vértice, es decir, en los consejos de dirección y administración (Sánchez-Ramos y Zurbano-Berenguer, 2020). Pese a que el marco legislativo del Estado español, así como el internacional, avalan la necesaria protección de la imagen y participación de las mujeres en los medios conforme a los principios constitucionales dados,



parece que a veces la responsabilidad de los medios para con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres cae en el olvido.

Algunas de estas normativas que interpelan directamente al deber de los medios para con la imagen de las mujeres y la sensibilización social sobre las violencias machistas son las siguientes:

- IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín (1995), que estableció los medios como una de las doce áreas de potencial interés en materia de igualdad.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (2014). El artículo 17.1 del Convenio de Estambul apunta hacia las normas de autorregulación mediáticas para prevenir las violencias contra las mujeres y promover el respeto de su dignidad.
- Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito. El capítulo III, en su artículo 34, recoge la necesaria protección de los derechos de intimidad y dignidad de las víctimas por parte de los medios de comunicación social tanto públicos como privados.
- Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El capítulo II recoge un apartado concreto sobre las responsabilidades de los medios de comunicación y la publicidad, ámbitos que han de velar por un tratamiento de la imagen de las mujeres digno, no discriminatorio y alineado con la objetividad informativa y la defensa de los derechos humanos.
- Ley de Igualdad 3/2007. Artículos 36 y 39.
- Código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE, 2017)<sup>2</sup>.

---

2 Para saber más: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoNormativo/home.htm>



La introducción de las gafas violetas en nuestra labor docente dista mucho de ser únicamente un imperativo legal de obligado cumplimiento. Se trata de complejizar y enriquecer las miradas y ofrecer conocimientos completos y seguros a profesionales de la comunicación en formación para que su trabajo esté siempre alineado con los valores de sociedades críticas, igualitarias, justas, diversas e inclusivas: «Una cobertura periodística que contemple y señale la arbitraria desigualdad marca una decisión: la de desnaturalizar esas desigualdades, entenderlas como una construcción social y nombrarlas como tales» (UNICEF, 2017a).

A pesar de todo lo anterior, las evidencias de que la inclusión de la perspectiva de género es aún una asignatura pendiente son contundentes:

en 2 de cada 8 guías docentes [en grados de comunicación de la universidad española] se incluyen aspectos relacionados con la perspectiva de género y se concentran mayoritariamente en asignaturas especializadas en género por lo que su alcance no es transversal al plan docente de los grados analizados. Además, las mujeres están infrarrepresentadas como referentes en las bibliografías y en su mayoría son las profesoras quienes intentan corregir este sesgo (Martínez-García & Ferrer, 2022, p. 565).

En concreto, en el ámbito de la comunicación esta mirada cobra una especial importancia sobre todo por la influencia de las profesiones asociadas a estos estudios. Como bien han puesto de manifiesto la comunicología y otros estudios de la comunicación, el impacto que los medios de comunicación y las industrias culturales poseen en la actualidad es muy alto. Los medios de comunicación son verdaderos núcleos de poder, pues transmiten imágenes y discursos que construyen y configuran «una



realidad» aportando estructuras de significados (McQuail, 2000; Luhmann, 2002; Charaudeau, 2003). Partiendo del potencial de los medios como constructores de realidad, así como teniendo en cuenta la capacidad de difusión que poseen, es urgente prestar atención a la formación de quienes los constituyen y, en algunos casos, incluso los dirigen.

Las consecuencias de que actualmente no haya una verdadera implementación de la perspectiva feminista en la formación universitaria se observan en diferentes ámbitos de la comunicación. Este déficit se traduce, por ejemplo, en películas y series de televisión hechas por y para hombres, ahondando en una *male gaze* que se manifiesta constantemente en la producción audiovisual de nuestra sociedad. Del mismo modo, esta insuficiente aplicación de la perspectiva de género la encontramos en las noticias informativas que cuentan muertes y no asesinatos, ocultando así la realidad a la que estamos expuestas las mujeres. Entendiendo que la violencia machista es la violencia que se ejerce sobre mujeres y que fomenta su cosificación y sexualización, la desigualdad y la perpetuación de estereotipos (Bernal-Triviño, 2019), podemos observar cómo esto se materializa, por ejemplo, en campañas publicitarias cuyo «objeto» principal no es el producto o servicio que se publicita, sino la mujer sexualizada. Para revertir estas acciones y crear consciencia en la sociedad existe un paso previo: las aulas. Pero para contribuir a la erradicación de la desigualdad, la docencia universitaria debe partir de una máxima «Una comunicación feminista es una comunicación democrática» (Bernal Triviño, 2019).

Solo la convicción colectiva del resultado transformador en el mundo profesional de nuestros alumnos y alumnas puede actuar como acicate para el sobreesfuerzo que, aún hoy, supone la



#### IV LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN COMUNICACIÓN

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

incorporación de una verdadera perspectiva feminista/de género. En la docencia en comunicación, como en otros ámbitos, se sigue relegando la implementación de esta perspectiva a esfuerzos individuales de algunas profesoras y, en el mejor de los casos, a ciertas asignaturas.

Una comunicación feminista es una comunicación que permite la liberación de la mujer [...] La comunicación feminista pone en evidencia las situaciones de opresión de la mujer y, a través de su denuncia, intenta generar una opinión [...] consciente de esta situación, de forma que se impulsen cambios colectivos (Bernal-Triviño, 2019, p. 21).





## **V** CURRÍCULUM OFICIAL

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

### **V.1. Revisitando los grados en comunicación, periodismo y publicidad con perspectiva de género**

Según queda recogido en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la universidad «ha sido, es y debe ser fuente de conocimiento, de bienestar material, de justicia social, de inclusión, de oportunidades y de libertad cultural para todas las edades» (p. 8). Por ello, y como el propio texto legislativo indica, esta ha debido adaptarse a procesos como la digitalización, la globalización, el feminismo, la transición ecológica o el incremento de la movilidad social. Y ello ha tenido su impacto en la actividad universitaria, y, especialmente, en la actividad docente:

Han surgido nuevos modelos pedagógicos que incorporan metodologías digitales en la actividad docente, recualifican



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

la educación a distancia y obligan a potenciar el valor de la presencialidad. La creciente importancia y significación social de la formación a lo largo de la vida complementa la formación universitaria en la juventud. La autonomía del aprendizaje en un entorno digital permite al profesorado centrarse en guiar la reflexión, e innovar la experiencia docente, complementando así el papel tradicional centrado fundamentalmente en el control de la memorización, habida cuenta de la disponibilidad y accesibilidad de la información a través de Internet (p. 8).

La incorporación de la universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha transformado el modelo de aprendizaje al incorporar en los títulos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dentro de este nuevo marco, la formación en género para todo el alumnado universitario es un mandato indispensable, pero en la práctica no existe un modelo concreto de implementación que articule la inclusión de la perspectiva de género dentro de los programas docentes.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023) asegura en su preámbulo la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en una apuesta por el desarrollo de procesos participativos, consultas y otros mecanismos de participación del conjunto de la comunidad universitaria (Título II).

Señala la ley que las universidades deberán contar con los planes que garanticen la igualdad de género en todas sus actividades, medidas para la corrección de la brecha salarial entre mujeres y hombres, condiciones de accesibilidad y ajustes razonables para las personas con discapacidad, y medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

o el acoso amparadas en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria (art. 4.3).

Sin embargo, estudios recientes, como los de María Sánchez-Ramos, Irene Liberia-Vayá, Regla Ismaray Cabreja-Piedra y Belén Zurbano-Berenguer (2021) o Virginia Guarinos, Francisco J. Caro y Sergio Cobo (2018), señalan que la presencia de la perspectiva de género en los proyectos docentes de los grados en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Periodismo de la Universidad de Sevilla es ligeramente superior al resto de universidades andaluzas (un 17% frente a una media general del 10-13%). La realidad es que esta sigue siendo escasa. Se constata, además, cómo la mayor presencia de cuestiones de género se introduce en los proyectos docentes de las materias de los primeros cursos, así como aparece con mayor insistencia en los programas del grado en Comunicación Audiovisual, siendo precisamente el único grado de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla que incluye una asignatura específica denominada Estudios de Género en Comunicación Audiovisual. Se trata de una optativa de cuarto curso, centrada en el análisis de los discursos audiovisuales desde una perspectiva sensible al género.

En definitiva, una de las claves fundamentales de la implementación actual de la perspectiva de género en la docencia en Comunicación es la autoconsciencia por parte del profesorado de la idoneidad de los proyectos docentes como herramienta de transformación social, pues son hojas de ruta para la gestión de las asignaturas. Por lo tanto, se hace necesario especificar, dentro de ellos, medidas concretas y específicas de cómo cada materia puede asegurar un proyecto docente inclusivo y sensible al género.



En el contexto en el que nos encontramos, en plena modificación de los planes de estudio de los grados oficiales adscritos a la Facultad de Comunicación, la inclusión real de la perspectiva de género en la docencia parece un horizonte plausible. Así, por ejemplo, en la memoria de verificación del título de los estudios en Periodismo ya se incluye en la primera página una declaración de intenciones, manifiesta en el hecho de que el título del documento es *Memoria de verificación del título universitario oficial Graduado o Graduada en Periodismo*.

Tal y como plantea la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU, 2019), un alumnado formado en una perspectiva feminista en las titulaciones de comunicación:

- Reconoce el papel de los medios, las producciones audiovisuales y la publicidad en la construcción de las relaciones de género y de la identidad sexual y de género.
- Sabe identificar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en la transmisión de los estereotipos de género, así como aplicar medidas para evitar su reproducción.
- Sabe realizar producciones audiovisuales y publicitarias con una visión no sexista y no androcéntrica.
- Sabe llevar a cabo un tratamiento informativo adecuado de la violencia machista, excluyendo los elementos que le puedan dar un carácter morboso y evitando su banalización.
- Ha aprendido a visibilizar las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y a considerar su experiencia como fuente documental de primera importancia.
- Sabe recopilar, sistematizar, conservar y difundir la información sobre las mujeres, las obras escritas por mujeres, los documentos referentes a las políticas y leyes de igualdad y los generados por las investigaciones en estudios de género,



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

valorando los sesgos de género que puedan incluir los buscadores y descriptores existentes.

Esto alude directamente a las actuales competencias a desarrollar. Por ejemplo, en el Grado de Comunicación Audiovisual, la competencia general séptima se describe como «Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respeto por los derechos humanos». Atendiendo al cumplimiento de esta, una multiplicidad de opciones formativas para su consecución se abre ante nosotras. Desde talleres especializados en imágenes inclusivas a análisis de campañas especializadas en igualdad y diversidad, pasando por la visualización y comentario grupal de cortos y largos premiados y/o reconocidos por sus valores sociales y ciudadanos.

En este mismo sentido, en la nueva propuesta de los estudios de Grado en Periodismo, dentro de los resultados de aprendizaje vinculados a conocimientos, el quinto explicita que el alumnado formado «Conoce los principios jurídicos y el ordenamiento legislativo que afectan a las libertades de información y opinión; comprende las normas éticas y deontológicas que rigen el ejercicio de la profesión periodística; identifica los discursos informativos que respetan los derechos humanos internacionales y transmiten valores de igualdad, diversidad, solidaridad y concordia; y analiza la comunicación política y las estrategias de desinformación, incidiendo especialmente en la distribución del poder y en los mecanismos de formación de la opinión pública (local y global) en las sociedades actuales». Y en la competencia décima: «Respeto los derechos humanos, los principios democráticos, la cultura de la paz y el desarrollo sostenible;



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

y se compromete con valores universales como la justicia social, el pluralismo político, la diversidad cultural, la conciencia medioambiental y la igualdad de género».

En el caso del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, desde la competencia genérica octava («Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios») a las específicas (por ejemplo la competencia específica 45 establece para las alumnas y alumnos el «Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público») dan cabida a la inclusión de las perspectiva de género.

Entendemos, pues, que, en cumplimiento de estas metas del proceso de aprendizaje, deben diseñarse actividades formativas en las que se fomente el estudio específico de los discursos periodísticos con perspectiva de género<sup>3</sup>.

Además de las competencias y los conocimientos, los planes de estudio actuales contemplan asignaturas especialmente

---

3 Para el diseño de instrumentos formativos y de evaluación con perspectiva de género recomendamos el apartado final de esta guía, dedicado a propuestas concretas de actuación, así como la consulta de *Caja de herramientas para un periodismo con perspectiva de derechos. Género, diversidades y derechos humanos*.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

propicias para generar contenidos especializados sobre la desigualdad en la producción mediático-cultural (Teoría de la Información y la Comunicación, Comunicación Audiovisual y género, en el Grado en Comunicación Audiovisual; Dirección de arte y diseño, Publicidad, cultura y generación de contenidos, en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Historia social de la comunicación, en el Grado en Periodismo), la invisibilización de identidades generizadas y otras vulnerabilizadas (Comunicación Audiovisual e Interculturalidad, Historia del cine español, en el Grado en Comunicación Audiovisual; Sociología y estructura social, en el Grado Publicidad y Relaciones Públicas; Periodismo social y educativo, en el Grado Periodismo), la violencia simbólica ejercida en el ecosistema mediático actual (Mitos e imaginarios de la cultura de masas, en el Grado Comunicación Audiovisual; Análisis del discurso periodístico, en el Grado Periodismo; Análisis del discurso publicitario, Deontología y responsabilidad social en publicidad, en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas), riesgos tecnopolíticos en clave de género (Cibercultura, Estudios del futuro, en el Grado en Periodismo), etc. Que estas materias sean propicias para la reflexión no implica, como advierten los datos, que estas se estén dando. Por ello, además de insistir con materiales como esta guía y formaciones al profesorado en la necesidad de integrar nuevos contenidos y abordajes en estas asignaturas, en los grados futuros se han incluido nuevas materias destinadas específicamente al abordaje de la desigualdad, como, por ejemplo, la materia optativa del Grado de Periodismo Comunicación para la igualdad y la diversidad.



## **V.2 Sugerencias para incluir la perspectiva de género en proyectos docentes de Comunicación**

Sin ánimo de ser exhaustivas, queremos compartir algunas recomendaciones para fomentar la inclusión de la perspectiva de género en los programas y proyectos docentes de la Facultad de Comunicación. En nuestra universidad, el programa docente es responsabilidad de la coordinación de cada asignatura, que establece sus competencias y contenidos a partir de lo que figura en la memoria de verificación del título, mientras que el proyecto docente es competencia del profesorado que asume la docencia de cada grupo, quien concreta el desarrollo de sus contenidos en metodologías y acciones formativas, sistemas de evaluación y referencias bibliográficas. Incluimos algunas sugerencias para introducir la perspectiva de género tanto en programas docentes como en proyectos docentes.

Ante la multiplicidad de las materias en cualquier titulación a nivel de contenidos y tipología, es difícil un planteamiento general sobre cómo intervenir en ellas de forma sistematizada para incluir un abordaje de género. No obstante, es necesario partir de una reflexión docente previa que impulse ulteriores cambios adecuados a cada asignatura. Esta reflexión puede abarcar aspectos como los siguientes:

- Planteamientos iniciales: cuestionarse por qué incluir la perspectiva de género en esta materia. ¿Qué beneficios socio-profesionales va a facilitar? ¿Cuáles son las principales desigualdades que se deben corregir? ¿Qué hemos considerado «neutro» y no lo es? ¿Qué condicionantes históricos



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

y sociales han marcado nuestra disciplina? ¿Cuáles son los valores dominantes en nuestra profesión? ¿Cómo impacta nuestro conocimiento en las personas según su género?...

- **Búsqueda de referentes:** responder a las preguntas: ¿existe bibliografía sobre esta materia desde un enfoque feminista y/o de género?, ¿algún/a compañera del Estado está trabajando la materia que imparto desde una óptica igualitaria? Y, si es así, tejer redes y hacer acopio de materiales. La idea principal es identificar autoras, estudios feministas y enfoques que cuestionen el androcentrismo en ese campo concreto de conocimiento.
- **Intervención en la materia:** los primeros pasos pueden ser: a) revisar el proyecto docente e incluir bibliografía específica, recomendaciones de citación inclusiva y propuestas de evaluación sensibles el género; b) implementar una (o más) actividad(es) destinada(s) a reflexionar sobre la desigualdad de género en el ámbito concreto de la materia.

Para revisar el proyecto docente y hacer nuestra guía sensible al género, hay medidas concretas que se pueden tomar. Para empezar, es necesario redactarla con un lenguaje inclusivo. Para ello, además de las recomendaciones elaboradas por la CRUE (2024) ([Anexo 2](#)), existen diversos manuales de entre los cuales recomendamos:

- *Ni por favor ni por favora: Cómo hablar con lenguaje inclusivo* (María Martín).
- *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género* (Mercedes Bengoechea).
- *Escritura académica con perspectiva de género. Propuestas desde la comunicación científica* (César Jiménez Yáñez y Rosalba Mancinas Chávez).



La cuestión es ir eliminando progresivamente el uso del masculino genérico y visibilizar la diversidad existente en nuestra aula y en la sociedad en general. Otra sugerencia para mejorar la guía consiste en visibilizar la perspectiva de género mediante la inclusión de palabras clave dentro de los proyectos que permitan una mayor exposición del compromiso activo de las y los docentes. Ejemplos de palabras que pueden codificarse: *género, igualdad, desigualdad, feminismo, discriminación, mujeres, sexismo, estereotipos, androcentrismo, patriarcado, paridad.*

La revisión de nuestra guía, por otra parte, debe tener en cuenta tres indicadores fundamentales que son las competencias, los contenidos y las referencias. Estos elementos son básicos y guardan relación entre sí. Proponemos revisar qué competencias están asociadas a nuestra materia y adaptarlas en clave de género vinculándolas a contenidos (y metodología/actividades) que tengan en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres. Por ejemplo, en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas tenemos la competencia específica E11: *Capacidad de análisis semiótico del discurso publicitario y conocimiento de conceptos creativos encaminados a la realización de mensajes publicitarios.* Esta competencia se puede desarrollar con perspectiva de género incluyendo contenidos que evidencien cómo, en ocasiones, lo masculino es el modelo que se toma como referencia.

Se trata no solo de incluir un tema sobre cómo se desarrolla el campo/área en términos de igualdad/desigualdad, sino, sobre todo, de pensar cada tema, actividad, ejercicio y método de evaluación desde el impacto que tiene sobre hombres, mujeres y otras identidades. Se trata de un ejercicio sumamente complejo, pues, en la actualidad, aún perseguimos casi exclusivamente la inclusión de las mujeres en los contenidos y en las



bibliografías de referencia. Transversalizar supone mucho más y pasa por cuestionarnos y hacer que se cuestionen las formas de organización y representación social, la distribución del poder económico y también simbólico o los efectos de las acciones (comunicativas) en mujeres, hombres, niñas, etc. Sin olvidar que también el aula es un espacio de poder y que mientras nosotras impartimos docencia están reproduciéndose desigualdades y desarrollándose violencias. Un instrumento que puede facilitar reflexiones y actuaciones es la guía elaborada por la cooperativa Aradia (2023) *Cómo hacer un aula feminista*, en la que se recogen herramientas para desvelar las desigualdades que se producen en nuestros entornos educativos y compartir estrategias para superarlas.

En cuanto a las referencias bibliográficas, contemplar la perspectiva de género supone reducir la brecha de género en la bibliografía recomendada e incluir nombre y apellidos en las referencias para hacer visible la contribución de las mujeres. Proponemos dos estrategias: fomentar la inclusión de los aportes femeninos y aplicar y promover en el estudiantado la citación bibliográfica inclusiva. La revista *Feminist Media Studies* tiene una completa guía sobre cómo llevarla a cabo.



## V.3 Propuestas de actividades para la inclusión de la perspectiva de género en Comunicación

### ACTIVIDAD 1

¿CÓMO SE MUESTRAN LOS CUERPOS FEMENINOS  
EN CINE Y TELEVISIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA  
DE LA REALIZACIÓN?

#### Objetivos

1. Comprender el concepto *male gaze*.
2. Observar si el encuadre de la cámara coincide con la mirada del personaje masculino.
3. Analizar si los personajes femeninos se presentan con planos amplios (generales, americanos, medios) o fragmentan zonas del cuerpo (primer plano o plano detalle).
4. Identificar si se muestra en mayor proporción unas zonas u otras del cuerpo mostrado.

#### Tiempo

2 horas.

#### Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, PC del profesorado, proyector.

#### Titulación

CAV.



### Descripción

1. Explicación previa del concepto male gaze para que el alumnado entienda que los personajes femeninos se han presentado en pantalla, tradicionalmente, desde una mirada masculina.
2. Selección de clips de vídeo que abarquen un amplio marco histórico de la historia del audiovisual.
3. Proceder con el visionado de los clips y cumplimentación de ficha acorde a los objetivos.
4. Puesta en común de los resultados individuales para debatir coincidencias y diferencias.

### Notas

Material bibliográfico referente: Mulvey, Laura (1999). Visual pleasure and narrative cinema. In Braudy, Leo, & Cohen, Marshall (eds.), *Film theory and criticism: Introductory readings* (pp. 833–844). Oxford University Press.

## ACTIVIDAD 2

### VISIBILIZAR LA HISTORIA DE LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN EL AUDIOVISUAL?

### Objetivos

1. Reconstruir visualmente la historia de la humanidad desde una perspectiva integradora que visibilice el activismo del feminismo.
2. Descubrir productos audiovisuales que retraten momentos clave de la historia que han pasado desapercibidos por la tradicional mirada androcéntrica.
3. Conocer la lucha por la igualdad en sus diversas etapas para comprender que sigue siendo un hecho vivo.
4. Relacionar hitos históricos coetáneos en el tiempo.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

### Tiempo

2 horas.

### Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, PC del profesorado, proyector, acceso a biblioteca y videoteca.

### Titulación

CAV.

### Descripción

1. Introducción teórica a las olas del feminismo y localización temporal.
2. Selección, por parte del alumnado, de series y películas que traten el activismo feminista y la lucha por la igualdad desde una óptica interseccional.
3. Analizar los principales temas tratados en esas películas.
4. Creación de cronologías históricas a través de producciones audiovisuales.

### Notas

Algunas producciones relevantes que pueden servir de punto de partida: *Sufragistas* (Sarah Gavron, 2015), *Mrs. America* (Hulu, 2020), *The Glorias* (Julie Taymor, 2020) o *I May Destroy You* (BBC One y HBO, 2020).



## ACTIVIDAD 3

## EXPOSICIÓN DE (AUTO)IDENTIDADES

## Objetivos

1. Reflexionar sobre la mediatización de las identidades, especialmente las de género.
2. Desarrollar el pensamiento complejo.
3. Fomentar la cohesión en el aula y el sentimiento grupal.

## Tiempo

4 horas (2 horas realización del retrato + 2 horas exposición en el aula y debate conducido).

## Materiales

Revistas, pegamento, *gomets*, cartulinas mínimo A3, tijeras, periódicos, lana, hilo, cualquier material con potencial expresivo (lana, hojas, fotografías, *stickers*...).

## Grado

PER – CAV – PUB.

## Descripción

1. Se indicará a los alumnos y alumnas que tienen que crear un autorretrato de sí mismos/as en las cartulinas aportadas. Podrán emplear todos los materiales que tengan y estén a su alcance. Se recomienda compartir con otros/as.
2. Se indicará que disponen de aproximadamente 1 hora y 30 minutos y se fomentará un ambiente de trabajo cooperativo y amable en el aula. Se recomienda no dar demasiadas instrucciones y mantener un ambiente distendido en el que favorecer la concentración y la creatividad. Pueden moverse libremente por el aula pero en la medida de lo posible no deben observar



los trabajos de otros/as compañeros o compañeras. Para incentivar el seguimiento se indicará que tendremos el reto de «reconocer» a nuestros/as colegas en la siguiente sesión (la «visita a la exposición de identidades»).

3. Una vez finalizado el tiempo el/la docente recogerá los proyectos y los aportará al día siguiente cuando se procederá, con la ayuda de todos y todas, a pegarlos en la pared para llevar a cabo una «exposición de identidades» (emplear material adhesivo respetuoso).
4. Se procederá a la visualización de forma individual y lo más serena posible (se trata de simular una visita a una exposición). Se puede emplear el «adivinemos de quién se trata» si hubiese mucha tensión o apatía en el grupo.
5. Se procederá a entablar con el alumnado un intercambio de ideas sobre: quién soy, qué me define, qué elementos me representan, si estos son los mismos en el caso de mujeres y de hombres, cuánta influencia se detecta de productos culturales, qué referentes existen para chicos y chicas sobre las proyecciones identitarias.

### Notas

Es importante avisar de que aporten los materiales y no dar pistas de por dónde va a actividad. El efecto sorpresa es esencial.

### ACTIVIDAD 4

#### MITOS Y ESTEREOTIPOS: ¡VAMOS A VER SERIES!

### Objetivos

1. Explicar brevemente la noción de mito, estereotipo y rol de género.



2. Realizar un diagnóstico colectivo sobre el actual mapa de mitos, roles y estereotipos en las series de gran consumo en el aula.
3. Reflexionar colectivamente sobre intencionalidad comunicativa vs. recepción crítica.

### Tiempo

2 horas (30 minutos para la búsqueda por parejas + 1 hora para la exposición de ejemplos + 30 minutos para debate-encuadre de Ideas).

### Materiales

PC del profesorado, proyector, sistema de audio.

### Titulación

CAV – PER.

### Descripción

1. Se explicarán en el aula las nociones de «mito» y «estereotipo» y se pondrán ejemplos clásicos sobre las mujeres (el ama de casa, el amor romántico...).
2. Se propondrá al alumnado que, en parejas, identifiquen algún mito o estereotipo vigente y actual en una serie que estén actualmente consumiendo. Deberán acceder a la serie en cuestión a través de sus dispositivos y seleccionar un frame para exponer en clase.
3. Una vez finalizado el tiempo, cada pareja deberá realizar una breve exposición (3-4 minutos) de qué serie ha elegido y qué mito/estereotipo aparece. Deberá mostrar a los compañeros y compañeras un ejemplo de la propia serie donde se aprecie.
4. Aunque la idea es ir conversando sobre mitos, estereotipos, función social de estos, uso estratégico/interesado por las



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

industrias culturales..., durante la exposición del alumnado la última media hora puede cerrarse con un debate sobre elementos que hayan suscitado polémica o interés.

### Notas

Con adaptaciones respecto al objeto que se debe «retratar» (en vez de series anuncios, por ejemplo) podría trabajarse también en Publicidad y RRPP.

## ACTIVIDAD 5

### UNA VISITA FEMINISTA A LOS ESTUDIOS DE LA RECEPCIÓN

#### Objetivos

1. Explicar las teorías de la recepción desde prismas feministas cercanos a los estudios culturales.
2. Reflexionar colectivamente sobre intencionalidad comunicativa vs. recepción crítica/ consumo autogestionado.
3. Introducir el concepto de «recepción desplazada».

#### Tiempo

2 horas (1 hora para la visualización + 1 hora para la reflexión colectiva).

#### Materiales

PC del profesorado, proyector, sistema de audio.

#### Titulación

CAV – PER –PUB.



### Descripción

1. Visualización en el aula de una serie con una carga importante de estereotipos.
2. Identificación colectiva de sentires y, después, de estereotipos y mitos presentes en la propuesta audiovisual.
3. Planteamiento del debate: ¿somos lo que consumimos? ¿Por qué consumimos lo que consumimos? ¿Consumimos según nuestras identidades o vivimos igual las experiencias de consumo? ¿Aparecen por igual en todas las identidades los mitos, roles y estereotipos?

### Notas

Algunas producciones interesantes que pueden servir de punto de partida: *Perdóname Señor*, *El Príncipe*, *El Clon*.

Texto de apoyo para la lectura fuera del aula: «Perdóname señor». *Construcción identitaria y estrategias de supervivencia de la(s) feminidad(es) andaluza(s) en la ficción popular*. Laura Martínez-Jiménez y Belén Zurbano-Berenguer (2018).

## ACTIVIDAD 6

### CAMPAÑAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

#### Objetivos

1. Explicar las teorías de los efectos de los medios y especialmente aquellas sobre el impacto social de los mensajes sobre violencias contra las mujeres.
2. Realizar una crítica sobre el tratamiento periodístico y creativo-publicitario institucional.
3. Promover la creatividad para el desarrollo de soluciones comunicativas eficaces.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

### Tiempo

4 horas.

### Materiales

PC del profesorado, proyector, sistema de audio, dispositivos electrónicos individuales, mobiliario móvil.

### Titulación

CAV – PER – PUB.

### Descripción

1. Puesta en común de lecturas recomendadas para su revisión fuera del aula.
2. Visualización en el aula de carteles institucionales contra las violencias de género desde la perspectiva crítica aportada por lecturas: puesta en común de errores y aciertos.
3. Trabajo en grupos creativos para la generación de eslóganes y bocetos mínimos conceptuales de campaña: de la crítica a la acción, propuestas para una comunicación eficaz contra las violencias machistas.
4. Presentación de las propuestas de campaña y eslogan en el aula, y votación de la mejor valorada.

### Notas

Algunos textos interesantes para trabajar el tema: *Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena*. Diana Fernández Romero, 2008.

*Construcción identitaria del sujeto víctima de violencia de género: fetichismo, estetización e identidad pública*. Sonia Núñez Puente y Diana Fernández Romero, 2015.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

*The effect of television news items on intimate partner violence murders. European Journal of Public Health.* Carmen Vives-Cases et al., 2009.

*Creando con perspectiva. La perspectiva de género en el desarrollo de campañas por el alumnado de creatividad publicitaria.* María del Mar Rubio-Hernández, 2022.

## ACTIVIDAD 7

### ¿CUÁNTO SABEMOS DE LO QUE SABEMOS?

#### Objetivos

1. Reflexionar sobre el «techo de cristal», el «suelo pegajoso», la «feminización», la «brecha salarial» y otros conceptos relacionados con la desigualdad de género en los entornos laborales.
2. Aterrizar los discursos sobre desigualdad laboral en el entorno de la comunicación.
3. Generar conocimientos actualizados sobre el estado de los mercados de trabajo conectando al alumnado con los informes periódicos de las diferentes administraciones públicas.

#### Tiempo

1 hora (15 minutos de realización del test y 45 de debate y puesta en común).

#### Materiales

PC profesorado, proyector.

#### Grado

PER – CAV – PUB.



## Descripción

1. Plantear en forma de preguntas cuestiones conceptuales y numéricas del sector. Por ejemplo: ¿Qué porcentaje de mujeres crees que existe en la dirección de las empresas mediáticas? ¿Cuántas directoras del cine han ganado un Goya? ¿Cuáles de las siguientes opciones crees que se corresponde con la definición de «brecha salarial»?
2. Presentar dichas preguntas como un cuestionario a través de la plataforma gratuita Kahoot y resolverlo en el aula.
3. Emplear los aciertos y errores para dialogar en el aula.

## Notas

Algunos de los informes que se pueden consultar (aunque se deberán ir actualizando y acotando por sectores específicos de interés):

- *La imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad. Una mirada desde Andalucía. Informe Anual 2019.*
- *Il Análisis de la presencia de las mujeres en los medios de comunicación vascos 2018.* EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer (2020).
- *Monitorización de las agencias de publicidad en Euskadi desde la perspectiva de género 2016.* EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer (2017).

Además, pueden ser útiles los siguientes repositorios para obtener datos actualizados con los que diseñar el cuestionario-concurso:

- [unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation](https://unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation)
- <https://www.emakunde.euskadi.eus/proyecto/-/publicidad-comunicacion/>
- <https://www.berdingune.euskadi.eus/programas/-/informacion/programas-begira/>
- <https://whomakesthenews.org/>



## ACTIVIDAD 8

### TALLER DE ESLÓGANES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: UN MUNDO MÁS FEMINISTA ES UN MUNDO MEJOR

#### Objetivos

1. Fomentar la creatividad individual.
2. Trabajar de forma aplicada nociones de «comunicación para el cambio/la transformación social».
3. Introducir demandas y necesidades feministas en trabajos comunicativos aplicados.
4. Potenciar el trabajo en equipo.
5. Conocer herramientas de edición gratuitas como Canva.

#### Tiempo

4 horas (2 horas de explicación y trabajo creativo + 2 horas de exposición en el aula).

#### Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, PC del profesor/a, proyector.

#### Titulación

CAV – PER – PUB.

#### Descripción

1. Se indicará a los alumnos y alumnas que escojan un área donde quieran promover un cambio para la mejora social (ello va a conllevar una mirada feminista de la realidad) y diseñen un eslogan para contribuir a dicho cambio.
2. Deberán trabajar en equipos de 3 personas y plasmar su eslogan en un póster de forma que, además de en lo lingüístico,



la propuesta cuente con apoyos estéticos (color, tipografía, elementos visuales...). No se trata de hacer un póster, la idea fuerza es el eslogan.

3. Se presentarán en el aula los diferentes eslóganes explicando la propuesta estética, así como la realidad que se quiere denunciar, poner de relieve o cambiar. Pueden proponerse herramientas de edición digital gratuitas como Canva.
4. Deberá llegarse a un consenso colectivo sobre cuáles son las propuestas más acertadas y por qué.
5. Deben trabajarse las diferentes realidades que aborden los eslóganes y conversar críticamente sobre ellas. Además, deberán articularse en la evaluación colectiva de los trabajos aspectos como «adecuación social», «comunicación transformadora» y «responsabilidad democrática», inherentes a la comunicación social.

## NOTAS

Materia de especial interés en Periodismo: «Comunicación para el desarrollo social, Gabinetes de Comunicación». En *Publicidad y RRPP: Publicidad en Sectores económicos y sociales, Gabinetes de Comunicación*.

## ACTIVIDAD 9

### LA LÍNEA DEL TIEMPO DE LA HISTORIA DE LAS MUJERES

#### Objetivos

1. Conocer a profesionales mujeres de la disciplina (directoras de cine, periodistas, creativas...).
2. Aplicar herramientas informáticas libres y gratuitas para la exposición de ideas.



### 3. Fomentar el autoaprendizaje y la construcción colectiva de los conocimientos.

#### Tiempo

6 horas (4 de investigación fuera del aula + 2 de explicación de la actividad y exposición en el aula).

#### Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, PC del profesor/a, proyector.

#### Grado

CAV – PER – PUB.

#### Descripción

1. Se realizarán grupos de trabajo para investigar en profundidad un área de la disciplina (por ejemplo, en periodismo, los grupos podrían ser: fotoperiodistas, periodistas de viajes y viajeras relatoras, corresponsales de guerra, directoras de medios y otros cargos de responsabilidad...).
2. Se indicará a los alumnos y alumnas que realicen una investigación en el área elegida y que elaboren un listado, cronológico, de las referentas.

Deberán seleccionar datos relevantes biográficos y profesionales de cada una y diseñar una propuesta visual de línea del tiempo con el programa <https://www.timetoast.com/>

En la siguiente clase se realizará una presentación en el aula. El cierre de la actividad es una reflexión colectiva sobre por qué no es conocida o no aparece en los manuales clásicos de la materia.



## ACTIVIDAD 10

### SOMOS PORQUE FUERON: EXPOSICIÓN DE REFERENTAS

#### Objetivos

1. Fomentar la investigación histórica sobre las mujeres.
2. Desvelar la participación histórica de las mujeres en el mundo social y comunicativo.
3. Visibilizar a mujeres de referencia en la historia de la comunicación.
4. Potenciar el autoconocimiento.

#### Tiempo

4 horas (2 horas de explicación y trabajo de investigación + 2 horas de presentación en el aula).

#### Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, cartulinas A3 para impresión, celo u otro material para colgar los proyectos.

#### Grado

CAV – PER – PUB – RRPP.

#### Descripción

1. Se indicará a los alumnos y alumnas que realicen una investigación en su disciplina (fotoperiodistas, periodistas, camarógrafas...) y elaboren un listado de mujeres que aportaron algo en relación a las materias de estudio.
2. Se realizarán grupos de trabajo para investigar en profundidad y realizar una pequeña propuesta visual (pueden realizarse indicaciones sobre los campos que deben aparecer, si es deseable o no poner una imagen o un listado de sus



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

contribuciones relevantes...). Cada equipo deberá elegir (se recomienda por consenso en el aula) a una persona.

3. En la siguiente clase se realizará una presentación de cada referenta.
4. El cierre de la actividad es una reflexión colectiva sobre por qué no es conocida o no aparece en los manuales clásicos de la materia.

### Notas

Pueden ser más o menos históricas las aportaciones dependiendo de la novedad de la profesión que se aborde. La actividad puede diseñarse como una exposición de expertas o una exposición de referentas actuales.

Una versión ampliada de la actividad es ofrecer una visita guiada a estudiantes de cursos inferiores promoviendo así el trabajo en redes de iguales.

## ACTIVIDAD 11

### NO MÁS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: AUTODIAGNÓSTICO DEONTOLÓGICO

#### Objetivos

1. Conocer valores deontológicos para el abordaje de las violencias contra las mujeres y otras identidades vulnerabilizadas.
2. Acercar herramientas de análisis de calidad deontológica al alumnado.
3. Realizar diagnósticos de calidad deontológica.
4. Proponer estrategias reales de corrección de disfunciones.

#### Tiempo

2 horas.



## Materiales

Dispositivos electrónicos individuales, PC del profesor/a, proyector.

## Grado

PER.

## Descripción

1. Se comenzará abordando las violencias dentro de la corriente de los efectos mediáticos para la estimación de la importancia social y en términos democráticos de los discursos mediáticos.
2. Se ofrecerán ejemplos de malas praxis conocidas y reconocidas.
3. Se explicará una herramienta de análisis para conocer si un texto/mensaje se adecua a los consensos éticos de la profesión (dependiendo de la materia se empleará una u otra herramienta).
4. Cada alumno o alumna elegirá un mensaje relativo al ámbito de las violencias contra las mujeres y otras identidades vulnerabilizadas en el formato que se indique (spot publicitario, cuña radiofónica, noticia de prensa digital...) y realizará el análisis.
5. Se pondrán en común los resultados y se debatirán los ejemplos.
6. La sesión se concluye ilustrando cuántos manuales/ herramientas de análisis existen y cuánto queda por mejorar. Deberán identificarse áreas concretas de mejora (se pueden resaltar retos ya superados) y estrategias de abordaje para corregirlas.



## Notas

Existen herramientas de análisis para información periodística, formatos audiovisuales, musicales y spots publicitarios. Por ello, la actividad es adaptable a diferentes materias de todos los grados. En Periodismo puede trabajarse, especialmente, en materias como Análisis del Discurso, Códigos y valores de la profesión periodística y Periodismo Social y Educativo.

## V.4 Trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster con perspectiva de género en Comunicación

La elaboración del trabajo de fin de grado (TFG) y del trabajo de fin de máster (TFM), ya sea en formato de revisión sistemática, investigación empírica o como intervención profesional, se propone como una oportunidad idónea para que el alumnado demuestre las competencias profesionales adquiridas durante su trayectoria académica. Y también desde una perspectiva de género y sensible a la realidad diversa y los procesos de inclusión en los que se desenvuelve la realidad actual.

En la Facultad de Comunicación durante la última década han aumentado los TFG y TFM que, de forma directa o desde una óptica transversal, son sensibles al género e incluyen en sus títulos palabras claves como *violencia de género, estudio de género, perspectiva de género, igualdad de género, desigualdad de género, feminismo, estereotipos de género o brecha de género*. Este incremento paulatino del interés muestra un aumento de la concienciación del profesorado y del alumnado



que empieza a considerar la formación en materia de género como un aspecto importante de su formación.

Aprovechando la evidencia de este interés y dada la finalidad práctica de esta guía, proponemos sugerencias para implementar esta nueva mirada en los proyectos académicos realizados por estudiantes. Se proponen algunas sugerencias y recomendaciones para incluir la perspectiva de género en trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster en Comunicación:

- Reconocer los sesgos de género que pueden influir en el enfoque del trabajo, es decir, no confundir estereotipos tradicionalmente aceptados con supuestos científicos.
- Analizar con espíritu crítico el enfoque «neutro» de género, que tradicionalmente invisibiliza a las mujeres y obvia la mirada histórica dominante masculina.
- Evitar la ceguera de género en el diseño de trabajos: con frecuencia, la falta de formación y concienciación en cuestión de género no considera relevante su dimensión como categoría reveladora, por lo que es necesario ser conscientes de ello desde la fase inicial del proyecto.
- Establecer objetivos inclusivos que respondan a las experiencias, voces y necesidades de todo tipo de mujeres y de hombres y se alejen de formulaciones androcéntricas que identifiquen la masculinidad hegemónica con lo humano.
- Plantear hipótesis en cuyo abordaje se aporten datos y evidencias sobre las desigualdades y jerarquías socialmente construidas. No parece suficiente ni aconsejable elaborar hipótesis exclusivamente centradas en las diferencias de género que no profundicen en la raíz social y cultural de tales diferencias, ya que pueden reforzar estereotipos y jerarquías socialmente construidos.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

- Utilizar herramientas cuantitativas y cualitativas que permitan desagregar los datos para evaluar el impacto diferencial del fenómeno en estudio en distintos grupos y colectivos.
- Motivar la creación de trabajos que se ocupen específicamente del género para reconstruir la memoria histórica universal desde una mirada múltiple no androcéntrica.

#### V.4.1. HERRAMIENTA PARA ELABORAR UN TFG O TFM CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con la finalidad de ofrecer un instrumento útil para la elaboración de TFG y TFM, se desgrana un modelo<sup>4</sup>, con ejemplos en comunicación, que pueden servir para diseñar una investigación sensible en cuestiones de género.

#### FASE DE IDEAS

Si la investigación engloba a seres humanos como objeto de estudio, ¿se ha analizado la relevancia del género para el abordaje del tema?

- Puede ser muy reveladora esta cuestión cuando se desea analizar la brecha de género en algunas profesiones relacionadas con el ámbito audiovisual. En concreto, si se revisa la ocupación de puestos técnicos en el medio televisivo español,

4 Para llevar a cabo investigaciones sensibles al género, la Comisión Europea recomienda en su manual *El género en la Investigación* (2011) una «Lista de control sobre el género en la investigación», en relación al contenido de la investigación durante sus fases de ideas, propuestas e investigación. Nosotras realizamos aquí una aplicación al área de Comunicación como ejemplo procedimental.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

se comprueba cómo menos del 15% de las tareas ejercidas detrás de las cámaras son ocupadas por mujeres, a excepción de profesiones asociadas a maquillaje y peluquería. Con datos tan descompensados el análisis transversal con perspectiva de género es trascendental para entender el presente y el futuro de la profesión.

Si la investigación no afecta directamente a seres humanos, ¿están suficientemente claras las relaciones entre hombres y mujeres?

- Escapar del mito que cree que la tecnología es neutra desde el punto de vista del género. Un caso comprobado es el ejemplo de los sistemas de reconocimiento de voz en inteligencia artificial, incapaces de reconocer las voces femeninas. Eso ocurre porque los diseñadores, sin ser conscientes, proyectan su propia identidad, lo que implica la posible exclusión tecnológica de personas diversas.

¿Se ha revisado la documentación y otras fuentes relacionadas con las diferencias de género en el campo de la investigación?

- Una buena forma de aplicarlo es siendo conscientes del asimétrico volumen de estudios que existe en algunos sectores en relación al género. Por ejemplo, cuando se aborda la dirección cinematográfica, existen numerosos manuales que documentan la historia del medio desde una óptica amplia; sin embargo, no son tan habituales aquellos que incluyen apartados extensos sobre realizadoras femeninas. La revisión del trabajo de directoras pioneras como Elena Jordi o Alice Guy es neCésaria para complementar manuales básicos desde una perspectiva igualitaria. En ese sentido, es crucial el empleo de textos alternativos a los canónicos para superar la visión androcéntrica en el acercamiento al tema en estudio.



## FASE DE PROPUESTAS

¿La metodología asegura que se van a investigar las posibles diferencias de género, que se van a recoger y analizar los datos diferenciados por el sexo/género durante todo el ciclo de proyecto y que formarán parte de la publicación final?

- Aplicación a trabajo de investigación en comunicación: a este respecto, se recomienda el uso de alguna checklist que asegure la conservación de los datos extraídos en fases iniciales. Un caso práctico en Periodismo sería el uso de fichas de revisión deontológica para informar sobre violencias contra las mujeres, con el fin de ayudar a los profesionales de la información a mantener el compromiso ético, el rigor científico y la libertad informativa.

¿La propuesta explica de manera explícita y exhaustiva cómo se van a tratar los aspectos relativos al género, por ejemplo, en un work-package?

- A la hora de realizar proyectos en equipo, divididos por grupos de trabajo, es necesario que exista una organización previa, concretada por escrito, que especifique cómo se va a introducir la perspectiva de género en cada una de las fases. Por ejemplo, en la creación de la biblia de un proyecto transmedia, es imprescindible que la persona que coordina proporcione unos principios básicos que impidan que existan incoherencias posteriores en materia de género.

¿Se han tenido en cuenta los resultados e impactos de la investigación que pueden ser diferentes según sexo y género?

- Por ejemplo, cuando se aborda el concepto «techo de cristal» en el ámbito de la comunicación, se revelan distintas consecuencias para las mujeres. Esto es muy visible, por ejemplo,



cuando se analiza el liderazgo de las mujeres en los medios de comunicación deportivos de prensa, radio y televisión, que sigue siendo insuficiente y descompensado en relación con los hombres.

### FASE DE INVESTIGACIÓN

¿Están los cuestionarios, encuestas, grupos de discusión, etc., diseñados para aclarar las diferencias relevantes de sexo y/o género en los datos?

- Es crucial saber cómo realizar preguntas de género en encuestas sin ofender a las personas participantes, con la voluntad de hacer un tratamiento inclusivo de todas las identidades sexuales. Para ello se recomienda la respuesta de opción múltiple. Esta práctica favorece también resultados más coherentes con la coyuntura real. A la vez, no puede obviarse cómo la socialización de género influye en la forma de responder a las encuestas, así como en la formulación de las preguntas, que pueden conllevar sesgos de género en el conocimiento que se construye.

Se debe tener esto en cuenta cuando se diseña, por ejemplo, una estrategia de posicionamiento de marca en marketing, pues la extracción de estos datos es vital para establecer el mercado objetivo.

¿Están los grupos que forman parte del proyecto (por ejemplo, muestras o grupos de pruebas) equilibrados en cuanto al género?

- En la realización de un *focus group*, por ejemplo, determinar cuidadosamente el perfil de personas participantes para asegurar que existe equilibrio de voces, que se entiende en



términos de equidad, no solo de igualdad. A este respecto, se debe tener en cuenta que existen sectores sociales o profesiones en los que hay una clara feminización o masculinización, por lo que esto debe investigarse antes de proceder con la dinámica de grupo. Por ejemplo, un estudio sobre la imagen de las profesiones del cuidado, tradicionalmente vinculadas a la mujer puede reflejar opiniones muy interesantes dentro de un grupo contrastado.

¿Se analizan los datos según la variable de sexo? ¿Se analizan otras variables relevantes respecto al sexo?

- La variable de sexo no solamente es apreciada de forma aislada, sino que, cruzada con otras variables, puede revelar información relevante. En este supuesto, un estudio de consumo cosmético que diferencie por sexo va a reflejar significativas diferencias, pero si además lo unimos a la variable edad puede mostrar nuevas tendencias de consumo relacionadas con conceptos tan importantes para el género como el edadismo.

### FASE DE DIFUSIÓN

Desde 2017, la Universidad de Sevilla celebra los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctoral en materia de Igualdad de Género, presentados por miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla en cualquier disciplina académica. El requisito principal para participar es que los trabajos presentados se enfoquen con perspectiva de género y/o que incorporen el género como categoría de análisis.

- Formar e informar: los y las docentes pueden incentivar la creación de trabajos académicos con perspectiva de género



informando al alumnado acerca de esta convocatoria anual vinculada a la Unidad para la Igualdad ([Premios mejores TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de Igualdad de Género – Unidad para la Igualdad \[us.es\]](#))

## **V.5 Prácticas profesionales con perspectiva de género en Comunicación**

Las prácticas en empresas se erigen como la primera toma de contacto del alumnado con el mundo laboral, suponiendo así no solo el momento en el que iniciar sus trayectorias profesionales, sino también la oportunidad de poner en valor su formación académica. Se ordenan, sintetizan y priorizan los aprendizajes de los que han hecho acopio a través de los cuatro (o más) cursos del grado. Por vez primera, el estudiantado pone en marcha los engranajes de la maquinaria por sí mismo, estableciendo un diálogo interno en el que afloran los huecos, recovecos y déficits de su formación, al mismo tiempo que surgen las oportunidades de hacer suyos los aprendizajes del aula y extrapolarlos al entorno laboral. Entornos siempre dinámicos e interconectados, que fluctúan según la especialidad comunicativa elegida, pero nunca ajenos a las realidades sociales a las que pertenecen y desde las que acontecen: entre las que por supuesto se hallan las desigualdades de género. Por lo tanto, las prácticas curriculares y extracurriculares se erigen como espacios de gran potencial para formar a profesionales de la comunicación sensibles al género.



La puesta en práctica de los saberes comunicativos en la empresa puede dar pie a procesos creativos donde los y las estudiantes en prácticas se forjan como un valor añadido en las compañías, capaces de desarrollar sus proyectos de comunicación desde valores alineados con la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, la universidad ha de ser faro y guía en dicho proceso, identificando las oportunidades sociales y profesionales que el periodo de prácticas supone para el alumnado. Ejerciendo como una especie de mano invisible que vela por su bienestar y le acompaña en sus primeros pasos al mundo exterior. Es por ello que el ideal se halla en la simbiosis saber para saber-hacer o, dicho de otro modo: se impone primero la incorporación de la perspectiva de género en las aulas universitarias para su posterior aplicación en el entorno laboral.

No descubrimos nada nuevo al sostener que la perspectiva de género atraviesa el desempeño profesional de los y las estudiantes en prácticas porque, para empezar, nos atraviesa como sociedad en todos los ámbitos de la vida y del conocimiento. Más aún si cabe, en el ámbito comunicativo, donde las palabras, las ideas y las imágenes se convierten en las herramientas de trabajo indispensables de nuestro día a día.

Pese al empeño que parte del profesorado pone en interconectar los saberes teóricos con los problemas sociales –dinámicas de acción propias de las ramas del conocimiento intrínsecas a las ciencias sociales– a veces no es hasta la llegada de la práctica profesional cuando vemos con claridad las exigencias del salto a la praxis. Redacciones, agencias, productoras, gabinetes, platós de televisión..., todos espacios que darán cabida a la puesta en práctica de los conocimientos contemplados en los planes de estudio de la Facultad de Comunicación. Tras



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

numerosos exámenes, proyectos y prácticas los y las estudiantes se instalan en el último eslabón de la cadena de producción: la empleabilidad –entendida como fuente de recursos económicos, pero también como fuente y proveedora de saberes, experiencias vitales y profesionales–.

La proliferación de los estudios de comunicación con perspectiva de género y de los estudios fílmicos feministas, durante las últimas cuatro décadas, ha marcado el paso a una sociedad que, gracias al empuje en red de las vindicaciones del movimiento feminista, no solo ha propiciado y demandado que la perspectiva de género sea incorporada al trabajo de los y las comunicadoras, sino que incluso ha desembocado en la aparición de nuevos perfiles profesionales gestados desde estas directrices. Algunos de estos nuevos perfiles profesionales con un marcado componente en clave de género son:

- **Editora de género.** La reciente figura de editora de género o corresponsal de género ha sido introducida en los medios de comunicación para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las redacciones. *The New York Times* fue el primer periódico en introducir esta nueva figura profesional bajo el mando de Jessica Bennett en octubre de 2017. En el contexto español, el diario pionero fue *El País*, al crear en mayo de 2018 una corresponsalía de género para mejorar su cobertura y dar cabida a las demandas sociales que seguían la senda del Paro Internacional de Mujeres del 8M de 2018 y la indignación colectiva despertada por la agresión sexual de La Manada que se vio auspiciada por movimientos de denuncia como el #MeeToo y el #Cuéntalo en el espacio hispanohablante.  
**Referentas:** Isabel Valdés (*El País*), Ana Requena (*eldiario.es*), Jessica Bennett (*The New York Times*)...



- **Periodista feminista.** El periodismo con perspectiva feminista es una de las opciones contempladas actualmente entre las diversas ramas de la profesión. Ya sea en medios autod denominados feministas (como *Pikara Magazine*, por ejemplo) o en prensa generalista, entre la que encontramos medios con espacios sensibles al género o con roles destinados a integrar una nueva mirada (*El País*, *Público*, *eldiario.es* o *El Periódico de España*). Programas como *Objetivo Igualdad* en RTVE, secciones como «Mujer tenía que ser» en *El Intermedio* de La Sexta; o herramientas específicas en agencias de noticias como EFEfeminista, no hacen sino constatar la oportunidad que esta especialización brinda tanto a los/as profesionales de la comunicación del mañana como los beneficios democráticos que trae consigo. La especialización y la proliferación de contenidos en torno a los derechos humanos de las mujeres es hoy una demanda social.

**Referentas:** Montserrat Boix, Ana Bernal Triviño, Nuria Varela, Ana Pardo de Vera, Macarena Baena Garrido, Pilar Álvarez, Mar Gallego, Andrea Momoitio, Barbijaputa, Carmen de Burgos...

- **Investigador/a en estudios de comunicación y género.** Otra de las vías que nace al finalizar la etapa formativa del grado es la carrera académica. Esta, además, puede incentivarse mediante las becas de investigación y la participación como alumnado interno en el seno de los departamentos fomentando un primer contacto con otra forma de hacer ciencia desde paradigmas inclusivos y feministas. A través de esta vía, las investigadoras e investigadores de los procesos sociales y comunicativos que atañen a los medios de comunicación de masas acuden a la publicidad, el cine, la televisión, la prensa, la comunicación institucional y política o las redes sociales



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

para analizar su estructura, contenido y efectos desde la perspectiva crítica feminista.

**Referentas:** Laura Mulvey, Isabel Menéndez Menéndez, Eloísa Nos Aldás, Juana Gallego, Sonia Núñez Puente...

- **Dirección de cine feminista.** El mundo del séptimo arte también constituye un espacio de alto impacto simbólico y comunicativo desde el que desarrollar tramas y personajes diversos que escapen de la tradicional *male gaze* e incorporen las gafas violetas a sus producciones fílmicas.

**Referentas:** Agnès Varda, Leticia Dolera, Barbara Hammer, Chantal Akerman...

- **Creadora de contenido feminista.** La creación de contenidos específicos y la divulgación feminista en redes sociales se ha configurado como una salida profesional en sí misma. También como herramienta o metodología al servicio del activismo digital.

**Referentas:** Inés Hernand, TowandaRebels, Feminista Ilustrada, Afroféminas, Lula Gómez, SindyTakanashi, Fluorrazepam / Amarna Miller / Feminismoen8bits / Carla Galeote...





## VI CURRÍCULUM IMPLÍCITO

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

### VI.1 Uso inclusivo de todo tipo de lenguajes en la práctica docente de Comunicación

Las palabras delimitan y definen el mundo en el que vivimos y sirven para re-producirlo frente a otros y otras. El primer paso para un contexto educativo en igualdad pasa por generar un mundo lingüístico no sexista, no binario y no violento. Ello supone un esfuerzo de adaptación de los materiales docentes que destierre, por ejemplo, el uso del masculino genérico.

Se propone, por ejemplo, el uso del femenino genérico como género gramatical único en el aula. Es estratégicamente adecuado ya que el uso del *nosotras* o *vosotras* responde a una elipsis del sustantivo «personas» en el que tanto mujeres como hombres como personas no binarias se encuentran representadas.



Una de las dificultades con la que nos encontramos es el uso de materiales de gran riqueza teórica que presentan un desprecio absoluto, por el momento en el que fueron concebidos, a cualquier sensibilidad de género o interseccional. Es posible aprovechar esta dificultad para generar conciencia de cambio entre el estudiantado identificando esta ausencia de perspectiva igualitaria en el lenguaje y proponiendo formas actuales de narración no discriminatoria.

## **VI.2 Fomento del aula como espacio seguro y libre de violencias**

Es responsabilidad de todas las personas que compartimos el aula, pero especialmente del profesorado, generar un clima de trabajo y aprendizaje saludable, seguro y libre de violencias. Para ello deberemos generar en primer lugar una relación de confianza con las y los estudiantes que permita un diálogo fluido. Además, deberá sancionarse cualquier comportamiento ofensivo, agresivo o que pueda incomodar a las personas que integran el espacio docente. Especialmente, si los contextos de malestar están relacionados con aspectos de la esfera personal como la identidad de género o la orientación sexual.

Es importante además que el profesorado se forme para distinguir el debate, la discusión pasional y la confrontación de ideas de la agresión y la violencia. Nunca deberán permitirse situaciones en el aula que puedan percibirse como hirientes, vejatorias o discriminatorias. En los grados en Comunicación y especialmente en Periodismo, deberemos velar por que la enseñanza



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

del debate y el disenso saludable en un contexto de libertad democrática nunca pase por la minusvaloración, humillación o vejación de otras personas.

### **VI.3 Visibilización y respeto de la diversidad de género, etnia, confesión y clase**

Cuidar los ejemplos, abordar la diversidad, enfrentar las dificultades y hacer pedagogía social de las autopercepciones identitarias desde el respeto a la polifonía y la diferencia. No generar la imagen de un único mundo posible binario, heterosexual, blanco y de clase media. Permitir, desde la práctica docente, la posibilidad de sentirse parte de un todo común rico y diverso. Todo lo anterior incluye utilizar ejemplos equilibrados y diversos en términos étnicos, genéricos, de clase, espiritualidad y orientación sexual principalmente.

### **VI.4. Otros recursos de apoyo a la docencia**

Es importante seleccionar cuidadosamente los manuales y documentos que empleamos para la explicación docente. Como igualmente importante es la elección de los materiales complementarios tipo largometrajes, entrevistas y demás productos



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

culturales en los que apoyamos las explicaciones o hacemos evidentes las teorías.

Podemos hablar de dos niveles de importancia: uno tiene que ver con la diversidad de las autorías en los términos de diversidad anteriormente descritos (etnia, espiritualidad, orientación, identidad y clase prioritariamente); el reflejo del mundo que se ofrece está estrechamente relacionado con la situación desde la que este se experimenta; por ello es importante dar cabida a miradas diversas y, por ende, a reflejos y productos diversos. En segundo lugar, es importante que la temática sea diversa. Si seleccionamos siempre los mismos temas para ejemplificar la realidad (brecha salarial para hablar de desigualdad de género), por muy diversas que puedan ser las miradas no dejaremos de estar ocultando otras variables del problema. Es importante reparar también en la variedad y riqueza del contenido. No se trata solo de ampliar el número de mujeres autoras/productoras/publicistas/copy/directoras..., sino también de enriquecer el contenido temático de los ejemplos que compartamos en el aula.

También parece relevante utilizar ejemplos explicativos, orales y audiovisuales protagonizados por mujeres con el afán de hacer visible la contribución, saberes, experiencias y necesidades en relación con la comunicación y la información. Se aconseja incluir fotografías, vídeos, citas, entrevistas y biografías que permitan ahondar en las condiciones contextuales en que se genera su contribución.



## **VI.5 Fomentando una conciliación corresponsable**

Con objeto de facilitar la conciliación del aprendizaje con las labores de cuidados y afectivas, se establecen claramente las vías de comunicación con el alumnado (correo y tutorías), así como se especifica que no se atenderán correos electrónicos fuera de la jornada laboral ni durante los días no lectivos.





## **VII CAJA DE HERRAMIENTAS PARA UNA DOCENCIA SENSIBLE AL GÉNERO EN LAS MATERIAS DE COMUNICACIÓN**

Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno,  
Aránzazu Román-San Miguel, María Sánchez-Ramos,  
Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

**A** continuación, se propone una batería de recursos con los que poder trabajar en el aula algunas nociones esenciales.

### **VII.1 Herramienta para el autodiagnóstico: ¿estamos integrando la perspectiva feminista?**

La herramienta de autodiagnóstico que se propone tiene como finalidad autoevaluar el grado en que se incluye la perspectiva de género en la docencia, lo que nos lleva a poder establecer un «estado de la docencia» en la Facultad de Comunicación.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

Basándonos en la Agència per a la Qualitat del Sistema Univeritari de Catalunya, proponemos algunos elementos de reflexión que nos ayudarán a autoevaluar nuestro ejercicio docente (2019). Podemos partir de las siguientes cuestiones:

1. ¿Dispongo de las herramientas y los conocimientos necesarios para incorporar de forma efectiva la perspectiva de género en mi docencia?
2. ¿Participo en cursos de formación continua para adquirir competencias conducentes a la incorporación del género en mi docencia e investigación?
3. ¿Los proyectos de innovación docente que desarrollo o en los que participo tienen relación con la perspectiva de género o, al menos, la contemplan?
4. ¿Elaboro materiales docentes con perspectiva de género? Cuando preparo los materiales para mis clases, ¿tengo en cuenta a las mujeres que han contribuido al desarrollo de la materia y las pongo en valor a lo largo de mis clases magistrales?
5. ¿Inserto, dentro del temario, al menos un apartado dedicado a la perspectiva de género, para que el alumnado sea consciente de la necesidad de visibilizar esta realidad?
6. Cuando estoy desarrollando las materias en clase, ¿pongo en valor a mis compañeras mujeres, por su valía y su trabajo en mi campo de actuación, teniendo en cuenta que en mi ámbito la mayoría de las investigadoras y docentes somos mujeres?
7. ¿Incentivo al alumnado para que desarrolle proyectos de trabajo que pongan de relieve las innovaciones llevadas a cabo en el campo de la comunicación por las mujeres investigadoras?
8. ¿Me dirijo al alumnado en todo momento con el género no marcado para hacer sentir unidad de grupo dentro del aula, sin discriminación de género?
9. ¿Inserto, siempre que puedo, la necesidad de reflexionar sobre las veces que, sin quererlo, caemos en actitudes



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

machistas dentro del entorno de la actividad docente y discente, para que actitudes como estas vayan desapareciendo de este ambiente?

10. ¿Diseño actividades dentro del aula, juegos de rol, en los que el alumnado deba asumir diferentes papeles, de forma que se mejore la empatía respecto a la perspectiva de género dentro del aula?
11. ¿Abordo la importancia de romper los techos de cristal en la profesión para que las mujeres puedan llegar a los puestos directivos en las mismas condiciones que sus compañeros hombres?
12. ¿Tratamos en el aula la necesidad de continuar con políticas de discriminación positiva por las características físicas y biológicas propias de las mujeres (embarazos, por ejemplo) que pueden frenar su trayectoria profesional frente a los hombres, de forma que las nuevas generaciones entiendan este tipo de políticas?
13. ¿Contribuyo a que se sea consciente del papel que juegan los medios de comunicación, a las productoras audiovisuales y la publicidad en la construcción de las relaciones de géneros y en la identidad de género y sexual?
14. ¿Ayudo a identificar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en la transmisión de estereotipos de género y a aplicar medidas para evitar que se reproduzcan?
15. ¿Les enseño a realizar producciones periodísticas, publicitarias y audiovisuales con una visión no androcéntrica y no sexista?
16. ¿Facilito el aprendizaje de un tratamiento informativo adecuado de la violencia machista, excluyendo los elementos que puedan alentar el morbo y evitando la banalización?



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

17. ¿Testeo el aprendizaje del alumnado respecto a la visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y la consideración de su experiencia como fuente documental de primera importancia?
18. ¿Evalúo si el alumnado sabe recopilar, sistematizar, conservar y difundir la información sobre las mujeres, los trabajos elaborados por ellas, la documentación sobre leyes y políticas de igualdad llevados a cabo por investigaciones relativas al género? ¿Se tienen en cuenta los sesgos de género que pueden estar implícitos en los buscadores y en los prescriptores existentes?

## VII.2 Herramientas para el trabajo en el aula

Se proponen algunos recursos para aplicar conceptos, temáticas y metodologías feministas en la realización de actividades en el aula para incorporar la perspectiva de género en los estudios en comunicación<sup>5</sup>.

Podemos encontrar **algunos largometrajes** con valor didáctico:

- **Tangerine.** Película estadounidense a través de la que pueden abordarse cuestiones de actualidad como las identidades trans, la prostitución y la diversidad en los feminismos.
- **Thelma y Louise.** Thelma es un ama de casa con una vida vacía, casada con un hombre detestable que la trata como a una niña. Louise trabaja como camarera en una cafetería y sueña con que su novio, Jimmy, se case con ella. Un fin de

---

5 Las sinopsis son las originales de Filmin y FilmAffinity.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

semana deciden hacer un viaje juntas en el coche de Louise para alejarse de la mortal rutina de sus vidas y de todas sus frustraciones. Sin embargo, su escapada, que prometía ser divertida y liberadora, acaba siendo una experiencia llena de episodios dramáticos.

- **Mustang.** Tras un inocente juego en la playa junto a sus compañeros de clase al comienzo del verano, la vida de cinco jóvenes hermanas huérfanas de un pequeño pueblo turco cambia radicalmente. Disgustados por la supuesta inmoralidad en el comportamiento de las chicas, su abuela y su tío deciden tomar medidas que garanticen la virginidad y pureza de las cinco hermanas, así como precipitarlas hacia su destino de futuras esposas.
- **Erin Brockovich.** Erin Brockovich es una madre soltera que consigue un puesto de trabajo en un pequeño despacho de abogados. Su personalidad poco convencional hará que sus comienzos no sean demasiado alentadores, pero todo cambiará cuando decida investigar el extraño caso de unos clientes que padecen una sospechosa enfermedad.
- **Skate Kitchen.** La vida de Camille, una adolescente de los suburbios, cambia repentinamente cuando conoce a un grupo de chicas que hacen *skate*. Según se va adentrando en esta subcultura neoyorquina, empieza a entender el valor de la amistad y a conocerse a sí misma.
- **Pequeña Miss Sunshine.** Los Hoover son una familia muy peculiar: el abuelo esnifa cocaína y suelta palabrotas, el padre fracasa estrepitosamente dando cursos para alcanzar el éxito, la madre no da abasto, el tío se está recuperando de un suicidio frustrado tras ser abandonado por su novio, el hijo adolescente lee a Nietzsche y guarda un mutismo absoluto. Y Olive, la hija pequeña, una niña gafotas y más bien gordita, quiere ser una reina de la belleza. Cuando, gracias a un golpe



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

de suerte, la invitan a participar en el concurso de 'Pequeña Miss Sunshine', en California, la acompaña toda la familia. Hacinados en una destartalada furgoneta Volkswagen, se dirigen hacia el Oeste en un tragicómico periplo de tres días lleno de inesperadas sorpresas. El debut de Olive será el detonante de un cambio profundo en esta familia de inadaptados.

- **La sal de la tierra.** La huelga que protagonizaron unos mineros de Nuevo México supuso una dura y amarga batalla, pero contaron en todo momento con el apoyo de sus mujeres. Controvertido melodrama semidocumental en el que intervienen personajes reales, pero que tuvo que afrontar innumerables problemas durante y después del rodaje: el director, el productor, el guionista, el compositor y el actor Will Geer figuraban entonces en la «lista negra» del Comité de Actividades Antiamericanas del senador McCarthy. Hoy en día, en cambio, es una de las pocas películas que se conservan en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos por su valor histórico y cultural.
- **En tierra de hombres.** Josey Aimes (Charlize Theron), una madre soltera, regresa a su pueblo natal en el norte de Minnesota y, para salir adelante, busca empleo en las minas de hierro, un trabajo dominado completamente por hombres y donde hay una gran discriminación por género. Pronto Josey se verá sometida a todo tipo de humillaciones por ser mujer.
- **El acontecimiento.** Francia, 1963. Anne, una joven y brillante estudiante con un futuro prometedor, descubre que está embarazada. De la noche a la mañana ve truncada la oportunidad de terminar sus estudios y huir de las asfixiantes restricciones de su entorno. Con los exámenes finales acercándose y un vientre que no para de crecer, Anne decide actuar, incluso si supone confrontar la vergüenza, el dolor y hasta ir a la cárcel por ello.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

- **La guerra contra las mujeres.** Documental sobre la violación de mujeres y niñas como arma de guerra, a través del terrible relato de 11 mujeres de tres continentes diferentes. Rodado durante tres años, el film denuncia la pasividad de la comunidad internacional en un asunto tan atroz. La violencia sexual contra las mujeres está considerada como eficaz en la guerra, ya que propaga la población del agresor. Este método, utilizado en lugares como Ruanda o Bosnia, fue clave para que los tribunales juzgaran la violación como un crimen contra la humanidad.

Algunos **cortometrajes y videoclips** son excelentes herramientas para introducir algunos temas en clase a partir de los cuales construir conocimiento de forma colaborativa en el aula, despertando la conciencia y sensibilidad profesional:

- **Esto sí es América (Residente).** Videoclip. Propuesta visual y sonora a partir de la que se pueden trabajar nociones como rebelión, decolonialidad, estereotipos (especialmente en relación a mujeres y violencia y maternidades y lactancias militantes) y feminismos decoloniales y/o no occidentales. <https://www.youtube.com/watch?v=GK87AKIPyZY>
- **Pornobrujas.** Cortometraje. Producción española. Para abordar las violencias sexuales contra las mujeres jóvenes (desmitificación) y conceptos como resiliencia.
- **Una revolución en toda regla.** Cortometraje. En un pueblo rural de Delhi (India), las mujeres han comenzado una revolución pacífica. Su lucha es contra el estigma de la menstruación. Durante generaciones, las mujeres no han tenido acceso a productos de primera necesidad, viéndose obligadas en muchos casos a abandonar sus funciones o incluso los colegios en los que estaban estudiando. Sin embargo, un día una compañía instala en el pueblo una máquina dispensadora de



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

compresas que les permite crear sus propios productos. El proyecto nace en California, y recibe el nombre de “ThePad Project”. Disponible en Netflix.

Los documentales pueden ser un excelente recurso para promover la reflexión en clase a partir del análisis de casos reales:

- **Silvana - despiértame cuando te despiertes.** Documental sobre la cantante rapera y feminista sueca Silvana Imam, nacida en Lituania en 1986. La joven cantante de hip hop usa su verbo afilado para dar voz a diversos movimientos que tienen lugar en la sociedad de hoy, personificando a una nueva generación. El documental es la historia de amor íntima de Silvana y su novia, y al mismo tiempo una mirada única a los escandalosos primeros años de su carrera. Disponible en Filmin.
- **Serás hombre.** Serás hombre es un caleidoscopio de ideas que giran en torno al machismo y a la socialización en género, en un intento de indagar en las raíces profundas de la violencia de género. Está protagonizado por dos personajes extremos: el artista Abel Azcona, que explora su dolor a través de su obra, y Rafael, un ex-proxeneta en conflicto con su conciencia, que ha infligido sufrimiento a miles de mujeres. En paralelo, las reflexiones de un maestro de secundaria, un equipo de publicistas y numerosos pensadores que abordan la misma temática desde diferentes puntos de vista. Disponible en Filmin.
- **She's Beautiful When She's Angry.** Documental que retrata a las mujeres que fundaron el movimiento feminista en los sesenta. Bajo la afirmación de que “lo personal es político” hicieron una revolución en sus dormitorios, en sus lugares de trabajo y en todos los círculos de su vida. Consideradas una amenaza por el FBI e ignoradas en muchos relatos de la



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

historia, estas mujeres cambiaron el mundo. Disponible en  
Apple TV.

También se pueden utilizar algunos **podcasts**:

- **Yo también.** Podcast interseccional y feminista en el que Amarna Miller entrevista a distintas invitadas para analizar la realidad desde una perspectiva feminista, haciendo oír sus voces. Puede ofrecerse como referente o se puede analizar alguno de sus programas (sobre racismo, feminismo gitano, prostitución...). Podcast exclusivo de Podimo España.
- **Con voz de mujer.** Espacio conducido por Amarna Miller y Gakian dedicado a mostrar la contribución de la mujer en la sociedad, en diferentes campos artísticos, en el día a día de nuestras vidas. Conversaciones con grandes mujeres, famosas y anónimas, en las que hablan sobre diferentes temas de interés desde una perspectiva feminista. Podcast exclusivo de Podimo España.
- **Estirando el chicle.** Espacio de comedia que surge de la necesidad de Victoria y Carolina de hablar sobre todas las cosas que les indignan. Cada semana comparten experiencias y anécdotas con otras mujeres sobre un tema concreto, hacen crítica social desde el humor, cantan fatal y se faltan al respeto.
- **Los hombres de verdad tienen curvas.** Programa conducido por Clara Serra en el que participan diferentes activistas, escritores y escritoras feministas que dialogan y debaten para analizar las representaciones, transformaciones y tensiones de la masculinidad.
- **Deforme semanal Ideal total.** Es el *radioshow* quincenal en el que Isa Calderón y Lucía Lijtmaer desgranar en Radio Primavera Sound su visión provocadora y feminista de la vida y la cultura contemporánea con risas y explicaciones. Premio



Ondas al Mejor Podcast en 2021, y Mejor Podcast del Año en Premios Ondas 2022. Acceso a través de Spotify.

Algunas **series** pueden ser excelentes recursos para la práctica docente en Comunicación. A continuación, sugerimos algunas:

- **Big Little Lies.** Serie 2 temporadas. 14 episodios. La ficción versa sobre tres mujeres (Reese Witherspoon, Nicole Kidman, Shailene Woodley) del norte de California cuya aparente vida familiar perfecta es una fachada que oculta secretos, traumas e insatisfacciones así como situaciones de abuso y maltrato. La relación entre ellas y con otras mujeres, que son madres de la misma comunidad escolar, vertebró el desarrollo narrativo de la serie, mostrando disputas y acercamientos que reflejan el auténtico clima de tensión en el que se encuentran envueltas. Disponible en HBO Max.
- **Vidas Perfectas.** Serie 2 temporadas. 14 episodios. Serie que se adentra en la vida de tres mujeres que, habiendo superado la treintena, están en plena crisis existencial. La primera de ellas es María (Leticia Dolera), una dentista calculadora que, cuando está a punto de ejecutar su plan de vida, ve cómo este se va al traste y entonces decide dejarse llevar y comete una locura con consecuencias. La segunda es la hermana de María, Esther (Aixa Villagrán), una pintora que no logra vivir de su arte. Es una mujer muy divertida, carismática y hedonista, que no tiene miedo a que la juzguen, pero que se ha quedado en la adolescencia y no acaba de encontrarse. Y, por último, se encuentra la amiga de ambas, Cristina (Celia Freijero), una abogada en lo más alto de su carrera, casada y con dos hijas que, pese a llevar la vida que siempre había soñado, se siente profundamente vacía e infeliz. Disponible en Movistar+.
- **Mrs. America.** Serie. Phyllis Schlafly (Cate Blanchett) es una política conservadora que se opuso radicalmente a la



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

denominada «Enmienda de Igualdad de Derechos» («Equal Rights Amendment»), un proyecto de principios de la década de los años 70 que promovía la igualdad de derechos en materia de trabajo, divorcio y propiedad entre hombres y mujeres en Estados Unidos. Schlafly, al contrario que otras mujeres de aquella época que se declaraban feministas (Gloria Steinem, Betty Friedan, Shirley Chisholm, Bella Abzug y Jill Ruckelshaus entre otras), consideraba que la Enmienda arrastraría a la mujer a participar forzosamente en el ejército, perdiendo así sus «privilegios» como amas de casa. Disponible en HBO y Disney+.

- **Women Make Film: A New Road Movie Through Cinema.** Serie Documental. El director e historiador Mark Cousins realiza un homenaje al arduo camino que han recorrido las mujeres a largo de los años para que su labor como cineastas cuente con el reconocimiento que merece. Más de mil fragmentos de películas rodadas a lo largo de 13 décadas y en los 5 continentes. “Women Make Film” es un análisis de la historia del cine a través de la lente (y la mirada) de algunas de las mejores directoras del mundo. Algunas muy conocidas. Otras, muchas, por reivindicar. Este proyecto está estructurado en 5 bloques y 14 capítulos, cada uno de ellos narrado por una cineasta, como Tilda Swinton o Jane Fonda, entre otras. Cousins, con su particular estilo, plantea cómo se hace una película, cómo se rueda y se monta, cómo se da forma a una historia y cómo el cine describe y refleja la vida. Del encuadre a la presentación de personajes, pasando por los géneros fílmicos o el sentido de un travelling, este influyente teórico vuelve a bucear en las imágenes para evocar la grandeza del cine. Disponible en Filmin.



Irene Raya Bravo, Sara Rebollo-Bueno, Aránzazu Román-San Miguel,  
María Sánchez-Ramos, Andréi Theodor Stamate y Belén Zurbano-Berenguer

Además, también podemos encontrar algunas **guías y listas de verificación** muy útiles para la práctica docente.

- **Guía de asesoramiento al profesorado universitario para trabajar en las aulas el día 8 de marzo.** Conjunto de talleres y dinámicas para trabajar nociones relacionadas con la igualdad. [https://igualdad.us.es/wpblog/wpcontent/uploads/2021/03/Guia-Asesoramiento-Profesorado-8M\\_US.pdf](https://igualdad.us.es/wpblog/wpcontent/uploads/2021/03/Guia-Asesoramiento-Profesorado-8M_US.pdf)
- **ONU Gender Checklist for Content Creators.** Lista de chequeo. Listado para creadores/as de contenido con el fin de ofrecer una imagen equilibrada e inclusiva entre hombres y mujeres en términos cuantitativos y cualitativos. [https://www.un.org/gender/sites/www.un.org.gender/files/dpi\\_gender\\_checklist\\_for\\_content\\_creation\\_2018.pdf](https://www.un.org/gender/sites/www.un.org.gender/files/dpi_gender_checklist_for_content_creation_2018.pdf)

También la **música** puede ser un recurso útil para la docencia. Santa Salut, Ana Tijoux, Gata Cattana, Las ninyas del coro, Machete en boca, Jazzwoman, Rebeca Lante, Tribade, Tremenda Jauría, Sara Hebe o Mafalda son algunas cantantes que abordan temas sociales en sus canciones que se pueden utilizar como recurso para el debate y la reflexión en el aula.



## VIII PARA SABER MÁS



### VIII.1 Marco normativo y referentes legales

Comisión Europea (2011). *El género en la investigación*, manual. Unidad de Mujeres y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación. <https://bit.ly/3EZlwwvp.14>

Comisión Europea (2020). *Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. <https://bit.ly/3yIRI9Y>

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (2015), *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de España*, 29 julio 2015, CEDAW/C/ESP/CO/7-8. Organización de Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/docid/564591b34.html>

Council of Europe (2016). *Gender Equality Glossary*. <https://edoc.coe.int/en/gender-equality/6947-gender-equality-glossary.html>

EIGE (2016a). *Gender in Education and Training*. Oficina de publicaciones de la Unión Europea. <https://bit.ly/2Yr0WoU>

EIGE (2016b). *Guidelines for Gender Mainstreaming Academia*. Swedish Secretariat for Gender Research, University of Gothenburg. <https://bit.ly/3sIMcNo>



- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313 de 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007. <https://bit.ly/2Wps8DQ>
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, 89, de 13 de abril de 2007, 16241-16260. <https://bit.ly/3mBjcGc>
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 38, de 13 de febrero, 7761-7773. <https://bit.ly/3goE9jV>
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. *Boletín Oficial del Estado*, 131, del 2 de junio de 2011. <https://bit.ly/3sQyqt>
- Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 269, de 7 de noviembre de 2018, 108202-108237. <https://bit.ly/3z0jSRW>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347)
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/37g806E>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



- Boletín Oficial del Estado*, 260, de 30 de octubre de 2007.  
<https://bit.ly/3gTLtV5>
- Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*, 233, de 29 de septiembre de 2021, 119537119578.  
<https://bit.ly/2Z0XcLo>
- UNESCO (2015). *A guide for gender equality in teacher education: Policy and practices*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://bit.ly/38nsNGG>
- UNESCO (2020a). *The promise of gender equality: key actions of 2018 and 2019*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://bit.ly/3jchN73>
- UNESCO (2020b). *Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: marco analítico*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. [https:// bit.ly/3wpmofQ](https://bit.ly/3wpmofQ)
- UNICEF (2017a). *Gender Equality. Glossary of Terms and Concepts*. <https://uni.cf/3tJECm5>
- UNICEF (2017b). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). [https:// bit.ly/3kCTP83](https://bit.ly/3kCTP83)
- UN-WOMEN (2020). *Gender Equality Glossary*. UN Women Training Centre. [bit.ly/3WrJGbP](https://bit.ly/3WrJGbP)



## VIII.2 Documentos sobre la perspectiva de género

- Albertín-Carbó, Pilar, Cubells, Jenny, Peñaranda, María Carmen, y Martínez, Luz María (2020). A Feminist Law Meets an Androcentric Criminal Justice System: Gender-Based Violence in Spain. *Feminist Criminology*, 15(1), 70-96. <https://doi.org/10.1177%2F1557085118789774>
- Allan, Elisabeth & Madden, Mary (2006). Chilly classrooms for women undergraduate students: A question of method? *Journal of Higher Education*, 77(4), 684-711. <http://dx.doi.org/10.1353/jhe.2006.0028>
- AQU (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. [https://www.aqu.cat/doc/doc\\_25276332\\_1.pdf](https://www.aqu.cat/doc/doc_25276332_1.pdf)
- Asián Chaves, Rosario, Cabeza Verdugo, Francisca, y Rodríguez Sosa, Vicente (2015). Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de asignaturas específicas o de educación transversal?. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(24), 35-54.
- Atchison, Amy L. (2017). Where are the women? An analysis of gender mainstreaming in introductory political science textbook. *Journal of Political Science Education*, 13(2), 185-199. <https://doi.org/10.1080/15512169.2017.1279549>
- Ballarín, Pilar (2015). Los códigos de género en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 68(1), 19-38. <https://doi.org/10.35362/rie680168>
- Ballarín, Pilar (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *Atlánticas-Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 7-31. <https://bit.ly/3WOMuzT>



- Bath, Corinna (2009). Searching for methodology: Feminist technology design in computer science. *Actas Género y TIC, Universidad de Bremen*. <https://bit.ly/3j4IAF5>
- Beauvoir, Simone. (1998). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Bernal-Triviño, Ana (2019). *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre la violencia machista*. UOC.
- Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A., Ferreiro, Virginia y Navarro, Capilla (2013). *La violencia contra las mujeres: El amor como coartada*. Anthropos Editorial.
- Buquet, Ana G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la Educación Superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos* 32, 211-225. <https://bit.ly/3BHI3gk>
- Buquet, Ana G.; Cooper, Jennifer A.; Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*. Universidad Autónoma de México. <https://bit.ly/3IV0nxa>
- Caprile, Maria et al (2012). *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación*. Fundación CIREM. <https://bit.ly/3G0VvxR>
- Charadeau, Patrick (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Gedisa.
- Davies, Samantha & Berger, Emily (2019). Teachers' Experiences in Responding to Students' Exposure to Domestic Violence. *Australian Journal of Teacher Education*, 44(11), 96-109. <http://dx.doi.org/10.14221/ajte.2019v44.n11.6>
- De Miguel, Ana (2019). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra-Publicacions de la Universitat de València.
- Díaz-Aguado María José; Martínez Arias, Rosario; Martín Babarro, Javier y Falcón, Laia (2021). *Igualdad y violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. El papel de la escuela*. Colección Aulas por la Igualdad, núm. 1. Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://bit.ly/3mYjTc2>



- Díaz, Capitolina y Samper, Teresa (2014). Las mujeres y la ciencia: la apuesta por la investigación con perspectiva de género del Horizonte 2020. *100cias@uned. Revista de la Facultad de Ciencias de la UNED*, 7, 109-112. [bit.ly/3Wt9YdP](https://bit.ly/3Wt9YdP)
- Díez-Ros, Rocío, et al. (2016). Inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes de asignaturas de Didáctica. En Roig-Vilá, Rosabel et al. (eds.). *Investigación e innovación educativa en docencia universitaria. Retos, propuestas y acciones* (pp. 403-420). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante. <https://bit.ly/3qOteo8>
- Donoso-Vázquez, Trinidad (2018). La perspectiva de género en la Universidad como motor de innovación. En Ángeles Rebo- llo-Catalán, Estrella Ruiz-Pinto y Luisa Vega-Caro (coords.), *La Universidad en clave de género* (pp. 23-52). Octaedro.
- Donoso-Vázquez, Trinidad y Velasco-Martínez, Anna (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 71-88.
- Eichler, Magrit (1991). *Non sexist research methods: a practical guide*. Routledge.
- Fernández Romero, Diana (2008). Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena, *Feminismo/s*, 11, 15-40.
- Ferrer, Victoria, y Bosch, Esperanza (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: De la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76. [https:// bit. ly/3iZDbPt](https://bit.ly/3iZDbPt)
- Gamba, Susana (coord.) (2007). Estudios de género/perspectiva de género. *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.



- García Calvente, María del Mar, Jiménez Rodrigo, María Luisa y Martínez Morante, Emilia (eds.) (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- García Pérez, Rafael, Rebollo-Catalán, Ángeles, Vega-Caro, Luisa y Barragán-Sánchez, Raquel (2011). El patriarcado no es transparente: competencias del profesorado para reconocer la igualdad. *Cultura y Educación*, 23(3), 385-397.
- González Losada, Sebastián y Triviño García, María de los Ángeles (2018). Las estrategias didácticas en la práctica docente universitaria. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 22(2), 371-388.
- Gómez-Biedma, María José (2015). La transversalidad del género: el papel de los medios. En Trinidad Núñez Domínguez, Teresa Vera Balanza y Rosa M.<sup>a</sup> Díaz Jiménez (eds.), *Transversalidad de género en el audiovisual andaluz*. Universidad Internacional de Andalucía, 29-40.
- Guarinos, Virginia, Caro, Francisco Javier y Cobo Durán, Sergio (2018). La igualdad de género en los estudios de grado en Comunicación: la transversalidad imaginaria. *Revista Prisma Social*, 22, 296-325. <https://bit.ly/3H7ybjZ>
- Heywood, Andrew (2017). *Political Ideologies. An Introduction*. MacMillan.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (IEGE). *Glossary & Thesaurus. Neutralidad de género*. <https://bit.ly/402aORB>
- Kohan, Marisa (15 de mayo de 2021). Las mujeres pierden poder en los medios españoles mientras ocupan posiciones clave en la prensa anglosajona. *Público*. Disponible en: <https://bit.ly/3XxKUTP>



- Lagarde, Marcela. (2008). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En María Luisa González-Marín (coord). *Metodología para los estudios de género*. Instituto de Investigaciones Económicas (pp. 48-71), UNAM.
- Leduc, Brigitte y Ahmad, Farid (2009). *Guidelines for Gender Sensitive Programming*. ICIMOD.
- Liberia-Vayá, Irene y Sánchez-Gutiérrez, Bianca (2020). *Aquelarre. La emancipación de las mujeres en la cultura de masas*. Advook.
- Lombardo, Emanuela y Mergaert, Lut (2013). Gender Mainstreaming and Resistance to Gender Training: A Framework for Studying Implementation. *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 21(4), 296-311. [https:// bit.ly/3XzvGhk](https://bit.ly/3XzvGhk)
- Lorente, Miguel (6 de enero de 2017). Machismo supremo. *Huffington Post*. Disponible en: [https:// bit.ly/3H44QqC](https://bit.ly/3H44QqC)
- Luhmann, Niklas (2000). *La realidad de los medios de masas*. Anthropos Editorial.
- Martínez-García Luisa y Ferrer Iliana (2022). Las guías docentes de las facultades de comunicación en España: una práctica del profesorado con escasa perspectiva de género. *Revista Complutense de Educación*, 33(3), 565-575. <https://doi.org/10.5209/rced.76308>
- Martínez-Jiménez, Laura y Zurbano-Berenguer, Belén (2018). “Perdóname señor”. Construcción identitaria y estrategias de supervivencia de la(s) feminidad(es) andaluza(s) en la ficción popular. *Dígitos. Revista de comunicación digital*, 4, 95-116.
- McQuail, Denis (2000). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós.
- Mead Margaret (1961). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Paidós Ibérica.



- Menéndez Menéndez, María Isabel (2013) Metodologías de innovación docente: la perspectiva de género en Comunicación Audiovisual. *Historia y Comunicación Social*, 18, núm. Especial Octubre, 699-710.
- Meyerowitz, Joanne. (2008), A History of Gender. *The American Historical Review* 5 (113), 1346-1356. <https://www.jstor.org/stable/30223445>
- Morales, María Jesús, Luna, María José y Esteban, Ana Isabel (2010). Diagnóstico de paridad en la universidad: análisis a través de indicadores. *Revista de Universidad y Sociedad del conocimiento*, 7(2), 1-14
- Mulvey, Laura (1999). Visual pleasure and narrative cinema. In Braudy, Leo, & Cohen, Marshall (Eds.), *Film theory and criticism: Introductory readings*, 833-844. Oxford University Press.
- Nielsen, Mathias Wullum et al. (2021). Gender-related variables for health research. *Biology of Sex Differences*, 12(1), 23. <https://bit.ly/3wpjhQW>
- Nielsen, Mathias Wullum; Bloch, Carter Walter y Schiebinger, Londa (2018). Making gender diversity work for scientific discovery and innovation. *Nature Human Behaviour*, 2(10), 726-734. [https:// bit.ly/3XY2Xmh](https://bit.ly/3XY2Xmh)
- Noriega, Nancy; Juarros-Basterretxea, Joel; Herrero, Juan. (2020): Implicación de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: La influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11 (1), 31-41. <https://doi.org/10.23923/jrips.2020.01.033>
- Núñez Puente, Sonia y Fernández Romero, Diana (2015). Construcción identitaria del sujeto víctima de violencia de género: fetichismo, estetización e identidad pública. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 12(2), 267-284.



- Olszowy, Laura; Jaffe, Peter G.; Dawson, Myrna; Straatman, Anna-Lee; Saxton, Michael D. (2020): Voices from the front line: Child protection workers' perspectives on barriers to assessing risk in domestic violence cases. *Children and Youth Services Review*, 116: e105208. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105208>
- Pardo de Vera, Ana (2019). Prefacio. El periodismo o es feminista o no es periodismo. En Ana Bernal Triviño, *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre la violencia machista*. UOC,15-16.
- Pastor Gosalbez, Inma et al. (2020). Los planes de igualdad en las universidades españolas. Situación actual y retos de futuro. *Educación XX1*, 23(1), 147-172. <https://doi.org/10.5944/educxx1.23873>
- Paz-Rodríguez, Juan Ignacio (Coord.)(2022). *Violencia contra las mujeres: conceptos básicos, marco normativo e intervención profesional e institucional*. Manuales para el abordaje profesional integral de la violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Pérez Sedeño, Eulalia (2020). Conocimiento y Educación Superior desde la perspectiva de género: sociología, políticas públicas y epistemología. *ArtefaCToS. Revista de Estudios de la Ciencia y la Tecnología*, 7(1), 121-142. <http://dx.doi.org/10.14201/art201871121142>
- Ramos-Torres, Débora Isabel (2021). Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. *Revista Española de Educación Comparada*, 37, 89-110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>
- Rangel Amo, Guadalupe del Carmen y Ramírez Alvarado, María del Mar (2018). Las mujeres en la prensa deportiva española durante los juegos olímpicos de Río 2016. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24 (2), 1595-1613.



- Rebollo-Bueno, Sara; Sánchez-Ramos, María (2022). *INNOGEN: Guía de innovación docente con perspectiva de género en Comunicación*. Editorial Universidad de Sevilla. <https://bit.ly/3iZxIO6>
- Rebollo-Bueno, Sara y Sánchez-Ramos, María (2022). La innovación docente con perspectiva de género en comunicación: una declaración de intenciones feministas. En Sara Rebollo-Bueno y María Sánchez-Ramos (coords.), *INNOGEN: Guía de innovación docente con perspectiva de género en Comunicación*. Sevilla (pp. 17-26). Editorial de la Universidad de Sevilla.
- Rebollo-Catalán, Ángeles (2022). Claves para una docencia con perspectiva de género. En Rebollo-Bueno, Sara y Sánchez-Ramos, María, (coords.), *INNOGEN: Guía de innovación docente con perspectiva de género en comunicación* (pp. 27-39). Editorial Universidad de Sevilla.
- Rebollo-Catalán, Ángeles; Arias Rodríguez, Alicia (2021). *Hacia una docencia sensible al género en la Educación Superior*. Dykinson. <https://bit.ly/3FPjYq9>
- Rebollo-Catalán, Ángeles & García-Pérez, Rafael (2023). Enseñar con perspectiva de género. En Ana M.<sup>a</sup> Porto & Jesús Miguel Muñoz-Cantero (Eds.). *Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad* (pp. 15-34). Peter Lang.
- Román-San-Miguel, Aránzazu, Elías Zambrano, Rodrigo y Villarreal-Palomo, Alicia (2021). Periodismo deportivo dirigido por mujeres: Análisis de la presencia de las mujeres en cargos directivos de medios de comunicación. *Austral Comunicación*, 10(1), 301-320. <http://dx.doi.org/10.26422/aucom.2021.1001.ara>
- Rubio-Hernández, María del Mar (2022). Creando con perspectiva. La perspectiva de género en el desarrollo de campañas por el alumnado de «creatividad publicitaria». Sara Rebollo-Bueno y María Sánchez-Ramos



- (coords.), *INNOGEN Guía de innovación docente con perspectiva de género en Comunicación* (pp. 73-82). Editorial de la Universidad de Sevilla. Sánchez-Labela Martín, Inmaculada, Durán-Manso, Valeriano y Raya Bravo, Irene (2021). Actrices envejecientes como propuesta de valor en publicidad, *III Congreso Red Iberoamericana de Investigadores en Publicidad*, 1-3 diciembre, Segovia.
- Sánchez-Ramos, María y Zurbano-Berenguer, Belén (2020). Las mujeres en el periodismo. Reflexiones desde, para y por una comunicación feminista. En Irene Liberia-Vayá y Bianca Sánchez-Gutiérrez (eds.) (2020), *Aquelarre. La emancipación de las mujeres en la cultura de masas* (pp. 83-99). Advoook.
- Schiebinger, Londa y Klinge, Ineke (2013). *Gendered Innovations. How gender analysis contributes to research*. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2777/11868>
- Schiebinger, Londa et al. (Eds.) (2011-2020). *Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering, and Environment* ([genderedinnovations.stanford.edu](http://genderedinnovations.stanford.edu)).
- Schiebinger, Londa y Klinge, Ineke (2020). *Gendered Innovations 2: How inclusive analysis contributes to research and innovation*. European Commission. Directorate-General for Research and Innovation <https://bit.ly/335hvZQ>
- Scott, Joan W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91 (5), 1053-75. <https://doi.org/10.2307/1864376>
- Simelio, Núria y Forga, María (2014). Mujeres detrás de las cámaras en la industria española de televisión. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura* 50, 69-84.
- Subrahmanian, Ramya (2005). Gender equality in education: Definitions and measurements. *International Journal of Educational Development*, 25, 395-407. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2005.04.003>



- Trbovc, Jovana M. y Hofman, Ana (2015). *Toolkit: integrating gender-sensitive approach into research and teaching. Gendering the academy and research: combating career instability and asymmetries* (project GARCIA). <https://bit.ly/3jiFACg>
- Verge, Tania y Alonso, Ana (2019). La ceguera al género en el currículum de la ciencia política y su impacto en el alumnado. *Revista Internacional de Sociología*, 77(3), e135. <https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.3.18.003>
- Verge, Tania, Ferrer-Pons, Mariona, y González, M. José (2018). Resistance to mainstreaming gender into the higher education curriculum. *European Journal of Women's Studies*, 25(1), 86-101. <https://doi.org/10.1177/1350506816688237>
- Vives-Cases, Carmen, Torrubiano-Domínguez, Jordi, Álvarez-Dardet, Carlos (2009). The effect of television news items on intimate partner violence murders, *European Journal of Public Health*, 19(6), 592–596. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckp086>
- White, Jamie; Tannenbaum, Cara; Klinge, Ineke; Schiebinger, Londa y Clayton, Janine (2021). The Integration of Sex and Gender Considerations Into Biomedical Research: Lessons From International Funding Agencies. *Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism*, 106(10), 3034-3048. <https://doi.org/10.1210/clinem/dgab434>
- Zurbano-Berenguer, Belén y García-Gordillo, Mar (2017). Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad deontológica de las noticias sobre violencias contra las mujeres. *Communication & Society*, 30 (1), 73–85. <http://dx.doi.org/10.15581/003.30.1.sp.73-85>



## Anexo 1

# HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Unidad para la Igualdad

**Vicerrectorado de  
Servicios Sociales,  
Campus Saludable,  
Igualdad y Cooperación**

Esta herramienta es una elaboración original de Angeles Rebollo-Catalán y Catalina Solís Ceballos a partir de Rebollo-Catalán & García-Pérez (2023), Trbovc & Hofman (2015), Díez-Ros *et al.* (2016), Křišová & Polánková (2020).



## PLANTILLA

Información identificativa:

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre y apellidos:

Categoría laboral/vinculación:

- Estudiante de doctorado
- Pre-doctoral (FPI, FPU...)
- Ayudante doctor-a /Postdoc
- Contratado-a Doctor-a / PPL
- Titular Universidad
- Catedrático-a Universidad
- Otros. Indicar:

Antigüedad (cuando corresponda):

- Menos de 5 años
- De 5 a 10 años
- De 11 a 20 años
- Más de 20 años

Centro/Facultad:

Rama (selecciona 1):

- Arte y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

### DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura:

Tipo de asignatura:

- Obligatoria
- Optativa

Nº créditos:

Grado/Máster en que se imparte:

Curso en que se imparte:

- 1º
- 2º
- 3º
- 4º

Cuatrimestre:

- 1º
- 2º
- Anual



Cuestiones generales:

Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

LENGUAJE	SÍ	NO
¿Se utilizan términos inclusivos respecto al género (alumnado, profesorado, las y los estudiantes...)?		
¿Se favorece el uso de términos genéricos, expresiones neutras o impersonales, evitando así el uso del masculino genérico (uso no marcado de la lengua)?		
Si detecto sexismos en el lenguaje en apartados de la guía que no puedo modificar ¿elevo la petición a quien tenga competencia para modificarlo?		
¿La herramienta para elaborar el proyecto docente contiene un apartado específico donde se pueda explicar cómo se va a incluir la perspectiva de género?		

Cuestiones específicas:

Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA	SÍ	NO
¿Hay mujeres en el equipo de docentes que imparte la asignatura?		
¿La mayoría del profesorado de la asignatura son hombres?		
¿El liderazgo/coordinación de la asignatura la asume un hombre?		
¿Hay mujeres en el tribunal titular de evaluación de la asignatura?		
¿La mayoría de miembros del tribunal titular de evaluación son hombres?		
¿Hay mujeres en el tribunal suplente de evaluación de la asignatura?		
¿La mayoría de miembros del tribunal suplente de evaluación son mujeres?		
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	SÍ	NO
¿Se formulan objetivos docentes que impliquen aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de la materia?		
¿Se contemplan competencias que impliquen aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de la asignatura?		



ANEXO 1. HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO  
DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Se incluyen contenidos que aborden la dimensión de género en el ámbito disciplinar (contribuciones de las mujeres, normativas y protocolos de actuación, sexismo implícito y explícito en prácticas profesionales, estereotipos de género, violencias machistas...)?		
¿Se incorporan contenidos para preparar a los y las estudiantes para ser profesionales sensibles al género?		
¿Se incluyen contenidos para concienciar a los y las estudiantes de las desigualdades de género que encararán como profesionales?		
¿Se hace referencia al uso de noticias, vídeos u otros recursos que traten la dimensión de género para el desarrollo de los contenidos de la asignatura?		
<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Se incluye alguna referencia a la participación equilibrada por género en el desarrollo de las clases (promover grupos de trabajo mixtos por género, evitar grupos de un solo sexo cuando sea posible, evitar abusos en el uso de la palabra en intervenciones en el aula, prestar la misma atención a intervenciones de alumnas y alumnos, preguntar de la misma forma y con la misma frecuencia a alumnos y alumnas)?		
¿Se contempla de forma explícita dedicar, al menos, una clase a la cuestión de género en relación con la asignatura?		
¿Se proponen actividades formativas que aborden las implicaciones e impactos del género en el ámbito disciplinar para el ejercicio de la profesión?		
¿Se especifica si se usan materiales y recursos sensibles al género, libres de sexismo y estereotipos de género (lecturas, diapositivas, vídeos, ejemplos, etc.)?		



ANEXO 1. HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO  
DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Se incorpora la dimensión de género como criterio en la evaluación de los proyectos y prácticas de los y las estudiantes (es decir, si han tenido o no en cuenta la dimensión de género en sus análisis e interpretaciones)?		
¿Se contempla el uso de fórmulas de evaluación participativa (autoevaluación, coevaluación, ...) combinando sistemas de evaluación y evitando el uso casi exclusivo de pruebas tipo test o similares?		
¿Se contempla la evaluación como una vía para promover la reflexión y el aprendizaje, proporcionando retroalimentación de los proyectos, prácticas o productos entregables del alumnado?		
<b>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Propone manuales que tengan en cuenta la dimensión de género en relación con los contenidos?		
¿Incluye nombre y apellidos en la autoría de la bibliografía para hacer visible la contribución de las mujeres en el ámbito disciplinar?		
¿Hay equilibrio o paridad entre el número de autores y de autoras en la bibliografía?		
En la bibliografía obligatoria, ¿existe paridad entre el número de autores y autoras?		



Valoración / Reflexión:

**DESCRIBE DEBILIDADES O ELEMENTOS DE MEJORA QUE HAS IDENTIFICADO EN EL ANÁLISIS DE TU GUÍA DOCENTE PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA MATERIA. EXTENSIÓN MÁXIMA 300 PALABRAS:**

---

**RESUME LAS FORTALEZAS O ASPECTOS POSITIVOS QUE HAS IDENTIFICADO EN TU GUÍA DOCENTE EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. UTILIZA UN MÁXIMO DE 300 PALABRAS:**

---



## Anexo 2

# RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES

Documento aprobado por el Pleno de Políticas de Igualdad de Género en su sesión del 19 de julio de 2024



[Para consultar el documento original hacer click este enlace](#)



## RELACIÓN DE UNIVERSIDADES ASISTENTES AL PLENO

1. Universitat Autònoma de Barcelona
2. Universidad Autónoma de Madrid
3. Universidad de Alcalá
4. Universidad de Alicante
5. Universidad de Almería
6. Universitat de Barcelona
7. Universidad de Burgos
8. Universidad de Cádiz
9. Universidad de Cantabria
10. Universidad Carlos III de Madrid
11. Universidad de Castilla-La Mancha
12. Universidad Complutense de Madrid
13. Universidad de Córdoba
14. Universidade da Coruña
15. Universidad de Deusto
16. Universidad Europea Miguel de Cervantes
17. Universidad de Extremadura
18. Universitat de Girona
19. Universidad de Granada
20. Universitat de les Illes Balears
21. Universidad Internacional de Andalucía
22. Universitat Internacional de Catalunya
23. Universidad de Jaén
24. Universitat Jaume I de Castellón
25. Universidad de La Rioja
26. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
27. Universitat de Lleida
28. Universidad de León
29. Mondragon Unibertsitatea
30. Universidad de Málaga
31. Universidad Miguel Hernández de Elche
32. Universidad de Murcia
33. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
34. Universidad de Navarra
35. Universidad de Oviedo
36. Universitat Oberta de Catalunya
37. Universidad Pablo de Olavide
38. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
39. Universidad Politécnica de Cartagena
40. Universitat Politècnica de Catalunya
41. Universidad Politécnica de Madrid
42. Universitat Politècnica de València
43. Universidad Pontificia Comillas
44. Universitat Pompeu Fabra
45. Universitat Ramon Llull
46. Universidad Rey Juan Carlos
47. Universitat Rovira i Virgili
48. Universidad de Salamanca
49. Universidad de Santiago de Compostela
50. Universidad de Sevilla
51. Universitat de València
52. Universidad de Valladolid
53. Universitat de Vic
54. Universidad de Vigo
55. Universidad de Zaragoza



## RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES

Desde la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 14 estableció en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos «*La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas*», las Universidades Españolas atendiendo al cumplimiento de esta Ley han introducido en el sistema universitario del Estado Español diferentes estrategias para sensibilizar sobre la importancia de un uso adecuado del lenguaje desde la perspectiva de género.

Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo número 5, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. El objetivo de este documento es proporcionar unas recomendaciones básicas para promover un uso no sexista del lenguaje en el ámbito universitario y contribuir a la agenda 2030.

## LO QUE NO SE NOMBRA NO EXISTE

### ¿QUÉ ES EL LENGUAJE SEXISTA?

El **sexismo lingüístico o lenguaje sexista** es el que utiliza palabras o estructuras que invisibilizan o excluyen a las mujeres. Es decir, no es algo característico de la lengua como sistema, sino que se apoya en algunos de los usos arraigados y aceptados como correctos. Se trata de una construcción social fruto de un modelo androcéntrico que considera al hombre como medida



de todas las cosas y que refleja, transmite y refuerza un modelo no igualitario.

El lenguaje no es sexista en sí mismo, sí lo es su utilización y busca promover la selección consciente de palabras evitando el uso de la forma masculina por defecto para la descripción de personas en general.

### ¿POR QUÉ USAR UN LENGUAJE NO SEXISTA?

El uso que hacemos de la lengua influye en la construcción de la identidad personal y determina la mentalidad colectiva y la conducta social. Para poder alcanzar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres es necesario que el lenguaje refleje esa igualdad.

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su art. 14 establece que, entre otros, serán criterios generales de actuación de los poderes públicos, «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas».

Resulta fundamental utilizar un lenguaje libre de sexismo en el ámbito universitario, ya que somos un espejo en el que la sociedad se mira. Formamos a profesionales de distintos ámbitos y tenemos que ser conscientes de que nuestro lenguaje habrá de ser vehículo de conciencia social y de igualdad.



## ¿CÓMO USAR UN LENGUAJE NO SEXISTA?

La lengua, como herramienta rica en recursos, nos permite escoger entre infinidad de formas y posibilidades a la hora de expresarnos, por ello es aconsejable:

- Evitar un discurso que ignore a las mujeres y sus experiencias. Nombrarlas allí donde aparezcan para no contribuir a su invisibilización.
- Hacer referencia a «las mujeres» no a «la mujer» ya que no hay un solo modelo de mujer.
- No usar el masculino en un sentido genérico para hacer referencia a grupos mixtos y mucho menos para referirse a grupos de mujeres.
- Si se nombra una realidad en la que hay más mujeres que hombres, utilizar la lógica y anteponer el femenino inclusivo.
- Utilizar el femenino en cargos, profesiones, ocupaciones, títulos y rangos cuando sean mujeres. Por ejemplo: «graduada, licenciada, diplomada, doctora, técnica, catedrática, profesora, PAS/PDI funcionaria».
- o Procurar utilizar términos inclusivos como profesorado, estudiantes, ciudadanía o usa femenino anteponiendo persona o personas cuando se pueda, por ejemplo: las personas trabajadoras. Cuando no sea posible, utiliza desdoblamientos.
- Utilizar quien, quienes, persona, personas en lugar de los determinantes el, los, aquel, aquellos, todos. Por ejemplo: «Quien se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS/La persona que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS en lugar de El que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Aquel que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS o Quienes se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Las



personas que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS en lugar de Los que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/ Aquellos que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Todos los que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS».

- Emplear alguien, algunas personas, un grupo de, multitud de en lugar de los pronombres indefinidos uno, todos, algunos, varios, muchos. Por ejemplo: «Cuando alguien se plantea cómo hacerlo lo hace en lugar de Cuando uno se plantea cómo hacerlo lo hace; Algunas personas creen que la universidad es reflejo de la sociedad en lugar de Algunos creen que la universidad es reflejo de la sociedad; Un grupo de estudiantes en lugar de Varios estudiantes».
- Utilizar los determinantes invariables cada o cualquier. Por ejemplo: «utiliza Cualquier persona interesada o Cada una de las personas interesadas en lugar de Todos los interesados».
- Siempre que no modifique el significado de la oración:
  - Suprimir el artículo los. Por ejemplo: «El curso está dirigido a profesionales en lugar de El curso está dirigido a los profesionales».
  - Usar la impersonalidad. Por ejemplo: «Navegar con identificación en lugar de Navegar identificado y Se puede cancelar la matrícula en lugar de Los alumnos pueden cancelar la matrícula».
  - Omitir el sujeto. Por ejemplo: «Habrá un debate en lugar de Los participantes mantendrán un debate».
  - Utilizar la segunda persona del singular (tú o usted). Por ejemplo: «Si decides inscribirte en el curso obtendrás un certificado de formación o Si decide inscribirse en el curso obtendrá un certificado de formación en lugar de Los alumnos y los profesores que decidan inscribirse en el curso obtendrán un certificado de formación».



- Emplear el infinitivo o el gerundio del verbo. Por ejemplo: «Inscribiéndose a través del formulario se accederá al curso en lugar de Los que se inscriban a través del formulario tendrán acceso al curso y Es neCésario entregar la documentación en lugar de Es neCésario que los alumnos entreguen la documentación».
- Usar adjetivos invariables en lugar de adjetivos masculinos a la hora de calificar a un grupo mixto. Por ejemplo: «Mis estudiantes son muy inteligentes en lugar de Mis estudiantes son muy listos».
- Ser consciente del valor y la capacidad transformadora del lenguaje.

---

#### PERSONAS NO BINARIAS

Para referirse a personas no binarias se puede utilizar:

- **Lenguaje no binario indirecto.** Evitar las palabras que evidencien el género masculino o femenino y en su lugar modificar la frase de manera que se utilicen palabras neutras o cambios gramaticales. Por ejemplo: «¿Te has preparado? en lugar de ¿Estás preparada/o?»
- **Lenguaje no binario directo.** Utilizar el femenino anteponiendo la palabra persona o personas o preguntar directamente con qué pronombres se identifica. Referirse a las personas por los nombres que ellas mismas eligen es básico para respetar la dignidad humana.



## RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Utilizar:

- El **profesorado** o el **personal docente** en lugar de *los profesores*.
  - El **alumnado** o el **estudiantado** en lugar de *los alumnos*.
  - El **personal investigador** en lugar de *los investigadores*.
  - Las **personas tituladas** en lugar de *los titulados*.
  - Las **personas beneficiarias/usuarios** en lugar de *los beneficiarios/usuarios*.
  - **Becas para alumnado extranjero** en lugar de *becas para extranjeros*.
  - La **persona responsable** en lugar de *el responsable*.
  - La **dirección del curso/proyecto/máster** en lugar del *director del curso/proyecto/máster*.
- Evitar las barras en los formularios:

EN LUGAR DE:	PODEMOS DECIR:
Sr./Sra.:	Nombre y Apellido
Domiciliado/a en:	Domicilio:
Nacido/a en:	Lugar de nacimiento:
Graduado/a en:	Grado en:
Firma del interesado/a:	Firmado:

- Cuando sea necesario utilizar el desdoblamiento de los artículos, por ejemplo: los y las becarias, las y los becarios (la concordancia se establece con el determinante o el sustantivo más próximo), el desdoblamiento parcial, por ejemplo: estimadas/estimados colegas o las alumnas y alumnos y el desdoblamiento total, por ejemplo: la Vicedecana/el Vicedecano o estimadas compañeras/estimados compañeros.



- Utilizar los recursos y mecanismos anteriores en documentos internos, externos y en línea (avisos, comunicaciones, contratos), publicaciones en papel y en línea (manuales, libros, boletines, trabajos de investigación) e intervenciones orales.

#### PARA REFLEXIONAR

El término hombre como genérico no incluye a las mujeres, utilizar humanidad, ser humano o persona. Utilizar frase como «La historia del hombre» o «El hombre en la arquitectura» en lugar de ser humano invisibiliza a las mujeres, transmitiendo la idea de que no han sido agentes de la historia ni sujetos de derechos.

El término *ciudadano* como genérico no incluye a las ciudadanas, utilizar *ciudadanía*.

En nuestra lengua existen ciertos vacíos léxicos. Por ejemplo:

- La palabra *genias* no existe a pesar de ser gramaticalmente correcto
- No hay equivalente femenino a la palabra *hombría*
- *Primera dama* se refiere a la «*esposa del presidente*», pero no hay una palabra que haga referencia al «*esposo de la presidenta*».

El uso del lenguaje ha dado lugar a una **dualidad de significados**. Por ejemplo:

- Ser un *zorro* se refiere a ser inteligente o astuto, mientras que ser una *zorra* tiene un significado peyorativo.
- Se dice que algo es *cojonudo* cuando es bueno o divertido, pero cuando es aburrido o pesado se dice que es un *coñazo*.



### OMISIÓN DE DETERMINANTES

Podrán optar los profesionales con experiencia	Podrán optar <b>profesionales</b> con experiencia
Cada comisión irá presidida por el titular	Cada comisión irá presidida por <b>su titular</b>
Formación dirigida a los responsables/ los integrantes de área	Formación dirigida a <b>responsables/ integrantes</b> de área

### MEJOR UTILIZAR: QUIEN / QUIENES / ALGUIEN

El que suscribe	<b>Quien</b> suscribe
Si alguno no acepta	Si <b>alguien</b> no acepta
¿Algunos de los presentes desea intervenir?	¿ <b>Alguien</b> desea intervenir?
Trabajadores y trabajadoras de la UMA	<b>Quien trabaja</b> en la UMA

### ESTRUCTURAS CON SE

Cuando el alumno solicite la tutoría	Cuando <b>se solicite</b> la tutoría
Fueron elegidos delegados	<b>Se eligieron</b> delegados

### PASO DE PASIVA A ACTIVA Y VICEVERSA

Los vocales serán designados por cada uno de los grupos	Cada grupo designará a <b>sus vocalías</b>
El alumno debe presentar el trabajo mañana	El trabajo <b>debe ser presentado</b> mañana

### SUSTITUIR EL VERBO ESTAR+ADJETIVO POR EL VERBO TENER+SUSTANTIVO

Estar obligado al cumplimiento	<b>Tener obligación</b> de cumplir
--------------------------------	------------------------------------

### ADJETIVOS MASCULINOS SE SUSTITUYEN POR PREPOSICIÓN+SUSTANTIVO

Autorizado	<b>Con autorización</b>
Titulado universitario	<b>Con titulación</b> universitaria



### EVITAR UN EXCESIVO DESDOBLAMIENTOS Y BARRAS

La mayoría de los/as alumnos/as acudieron al examen	La mayoría <b>del alumnado</b> acudió al examen
Graduado/a en:	<b>Grado</b> en:
Se precisan secretarios/as	Se precisa <b>personal de secretaría</b>
Bienvenidos y bienvenidas al curso	<b>Os damos la bienvenida</b> al curso

### CAMBIAR LA REDACCIÓN

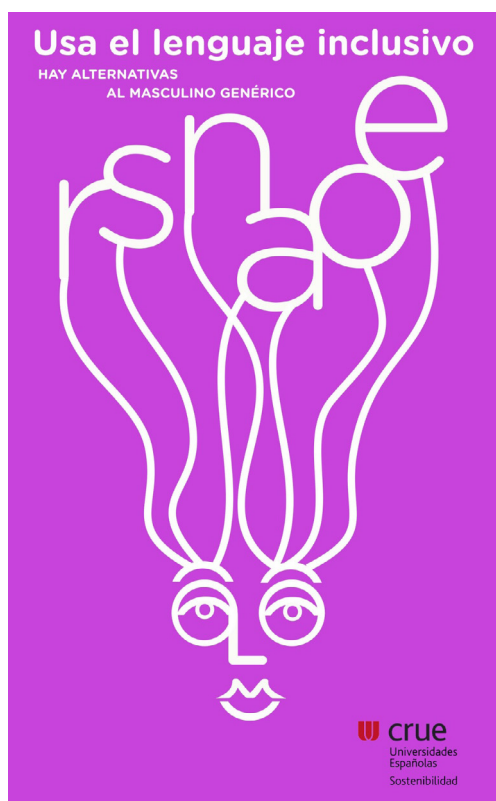
Todos suspendieron	Nadie aprobó
Ruego estén atentos	Ruego <b>presten atención</b>
Para ser catedrático se requiere	Para <b>obtener una cátedra</b> se requiere

### CAMBIAR: DISTINTOS POR DIFERENTES / NINGUNO POR NADIE/ TODOS POR CADA

Ninguno se ha presentado a la reunión	<b>Nadie</b> se ha presentado a la reunión
---------------------------------------	--

### SUSTITUIR EL TÉRMINO HOMBRE CUANDO SEA GENÉRICO

Los estudios sobre el hombre	Los estudios sobre <b>el ser humano/la humanidad</b>
------------------------------	--



Esta obra forma parte de la colección de «Guías para una docencia con perspectiva de género en... las titulaciones de las diferentes ramas del conocimiento», como respuesta al compromiso adquirido en el eje 4 del III Plan de Igualdad.

Esta guía pretende facilitar reflexiones y herramientas para que la perspectiva de género esté presente en la docencia en Comunicación y así enriquecerla y dotarla de mayor calidad y representatividad, facilitando la transformación hacia una docencia inclusiva y sensible al género.

La idea es allanar el camino a cualquier persona que quiera incluir la perspectiva de género en su docencia. El objetivo es que el personal docente de Comunicación encuentre en esta guía un instrumento práctico, sencillo, que se lo facilite de manera clara, precisa y concisa. Está dirigida, por un lado, a los equipos de dirección de centros y departamentos, para mejorar la acreditación de los títulos y la calidad de la docencia, y, por supuesto, al profesorado de las distintas asignaturas que, como grupo o individualmente, quiera analizar su labor desde la perspectiva de género e incluirla en su práctica profesional.

